

**ACTA N° 007-2020
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024**

ACTA NÚMERO CERO SIETE- DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE CATEQUESIS DE LA PARROQUIA DE COBANO. ESTO EN ACATAMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO DE DISTANCIAMIENTO POR LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID -19. CAMBIO PUBLICADO EN LA GACETA N° 108 DEL 12 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez

VICE PRESIDENTA

Magally Rodríguez Rojas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Segura
William Morales Castro
Minor Centeno Sandi
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte
Kemily Rebeca Segura Briceño
Lucibeth Solís Pérez

INTENDENTE

Favio Jose López Chacón

VICE INTENDENTA

Silvia Lobo Prada

ASESORA LEGAL

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES
ARTICULO I.	ORACION

A Cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS
a. Se ratifica en todas sus partes el acta ordinaria 006-2020. ACUERDO UNANIME

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se presentan para su debida juramentación los miembros de la Junta Administrativa del CINDEA. Señores

- | | |
|------------------------------------|---------------------|
| ➤ Karol Vanessa Madrigal Segura | cedula 1 1463 0242 |
| ➤ Yajandra María Suarez Quirós | cédula 2 0635 0 821 |
| ➤ Junior Alvarado Santamaría | cedula 1 1220 0736 |
| ➤ Freddy Alonso Villafuerte Torres | cedula 6 0257 0392 |
| ➤ Fabián Soto Solís | cedula 6 0293 0507 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de la Junta Administrativa del CINDEA en la sesión ordinaria 005- 2020 y se han presentado para su debida juramentación. Procede a la juramentación el señor Presidente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

b. Se recibe para su debida juramentación a cuatro de los cinco miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa. Señores

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| ➤ Yerlyn León Zamora | cedula 2 541 642 |
| ➤ Marilyn Chamorro Mendoza | cedula 6 337 163 |
| ➤ Yessica Tatiana Álvarez Salas | cedula 2 692 423 |
| ➤ Álvaro Alcides Álvarez Briceño | cedula 6 231 610 |

ACUERDO UNANIME

Los cuales fueron nombrados como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa en la sesión ordinaria 006- 2020 y se han presentado para su debida juramentación. Procede a la juramentación el señor Presidente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política. Quedando los señores debidamente juramentados. SE RETIRAN

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Favio López. Intendente.

16 de Junio de 2020

Moción 2020-005

Promovida por Favio Jose López Chacón - Intendente - Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
CONSIDERANDO:

-Que aún la comunidad de San Isidro, Las Brisas y los sectores cercanos a los que la ASADA de San Isidro les proporciona el preciado líquido de agua, continúan teniendo problemas, en los últimos días la situación ha

empeorado y se han recibido múltiples quejas tanto a esta Intendencia Municipal, como al Ministerio de Salud y al Comité Municipal de Emergencias. Considerando que “toda persona tiene el derecho humano , Básico e irrenunciable de acceso al agua potable, ,como bien esencial para la vida”, considerando además que la ASADA cuenta con un presupuesto de más 65 millones de colones actualmente en sus cuentas bancarias, que existe en la banca estatal programas especiales para financiar proyectos de acueductos para brindar soluciones totales a la problemática de infraestructura de los acueductos, sumado a esto se debe saber que la ASADA actualmente cuenta con acceso a agua suficiente para llevar solución definitiva a toda la comunidad de san isidro, lo que requiere es tubería para las conexiones de los sistemas, sistemas de propulsión y tanque de almacenamiento.

MOCIONO PARA QUE:

Este Concejo Municipal mediante acuerdo le solicite a la ASADA de San Isidro realizar las acciones correspondientes para solucionar definitivamente la problemática que tienen la comunidad de san Isidro con el agua potable, incluso la junta directiva deberá considerar acceder a créditos de la banca estatal o convenios interinstitucionales para lograr satisfacer la necesidad del acceso al agua como derecho humano fundamental para los vecinos de san isidro.

MANUEL. La moción está bien pero talvez invitar a la ASADA de San Isidro para que nos dé una explicación

FAVIO. Aquí esta Carlos Mauricio que forma parte de esa ASADA

CARLOS MAURICIO. Ese no es un proyecto fácil tiene un valor aproximado de 90 millones.

Mañana nos reunimos precisamente para ese tema

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Aplicar la dispensa del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

1.2. Acoger y aprobar la moción presentada por el Intendente y solicitarle a la ASADA de San Isidro realizar las acciones correspondientes a fin de darle una solución definitiva a la problemática que tienen la comunidad de san Isidro con el agua potable”. ACUERDO UNANIME

b. Sr. Favio López. Intendente

Moción 2020-006

Promovida por Favio Jose López Chacón - Intendente - Concejo Municipal de Distrito de Cóbano

MOCION DE ROTUNDA OPOSICION A PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE No. 21901

RESULTANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio CPEM-034-2020 fechado 12 de junio anterior, suscrito por la Jefe del Área de Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, el cual fue remitido a las municipalidades mediante correo electrónico de las 10:33 horas de ese mismo día, se remitió Consulta Obligatoria del Expediente Legislativo No. 21901 denominado “CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19”, otorgando a los Concejos Municipales un plazo de 8 días hábiles, prorrogable por 8 días hábiles adicionales en caso de ser requerido, para evacuar la referida consulta

SEGUNDO: Que aun y cuando no ha sido enviado a consulta el citado Proyecto de Ley a los Concejos Municipales de Distrito resulta relevante para este Concejo Municipal pronunciarse de oficio y señalar que de la lectura y análisis de dicha iniciativa de ley se ha concluido, en primer lugar, que contiene yerros muy notorios, propios de una inadecuada técnica legislativa, como es el caso de la oración consignada en el texto legislativo, seguido del titulo de la ley, que indica “Sin perjuicio a lo establecido en el alcance del Código Municipal:...” lo cual denota una redaccion confusa y superfluamente impropia para este tipo de proyectos.

TERCERO: Que además de la deficiente técnica legislativa que se presenta en el resto del texto propuesto, resulta inadmisibles que -contrario a la correcta y acostumbrada formulación legislativa- de manera imperativa se imponga la OBLIGADA CONDONATORIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES del tercer y cuarto

trimestre del año 2020 cuando lo pertinente, y técnicamente correcto, es que se autorice para que los ayuntamientos que, a bien lo tengan, lo implementen en sus respectivas jurisdicciones.

CUARTO: Que, a mayor abundamiento de las deficiencias señaladas, y contrario a lo usual en este tipo de iniciativas, se refiere a una condonatoria de los tributos municipales lo que resulta absolutamente desfavorable para las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito por cuanto NO SE REFIERE A LAS OBLIGACIONES ACCESORIAS (MULTAS, RECARGOS E INTERESES) SINO AL PRINCIPAL DE LOS ADEUDOS TRIBUTARIOS.

QUINTO: Que para finalizar la exposición del elenco de yerros de la propuesta indicamos que OMITIRSE A REGULACIONES QUE SON IMPRESCINDIBLES en este tipo de proyectos como son los plazos para el otorgamiento de la condonatoria, los estudios de impacto financiero, los requisitos para obtener los beneficios, la obligación de difusión entre la población y contribuyentes, entre otras que son referentes en estos modelos legislativos

SEXTO: Que en miras de apoyar la situación país generada por COVID-19 fue aprobada la Ley 9848 denominada "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", por lo que la aprobación del expediente 21901 que busca la condonación del principal, sería contrario a lo que recién se acaba de aprobar por los 43 señores y señoras diputadas, en miras de apoyar tanto al contribuyente como a las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, ya que buscaría solo el apoyo a una de las partes.

SEPTIMO: Que el texto proyecta una directa afectación a las finanzas de las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito, pretendiendo eliminar gran parte de los ingresos libres municipales mismos que sostienen en gran medida las obligaciones de remuneración, seguros, entre otros, necesarios para poder brindar los servicios municipales esenciales. Así mismo dirige a un inminente déficit, no solo del periodo actual sino del siguiente, puesto que en el caso de las patentes municipales por ejemplo, se afectan de acuerdo al ingreso obtenido en el periodo, es decir los meses en los que los comercios están cerrados en el periodo 2020 se reflejarán en las declaraciones de renta, ventas y de patente del mismo año y de acuerdo a eso se proyectará el pago del año 2021, que por la situación COVID-19 será una disminución considerable de cada patentado.

POR TANTO, SE MOCIONA PARA QUE, PREVIA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, SE ACUERDE DEFINITIVAMENTE:

PRIMERO: Oponerse rotundamente al Proyecto de Ley que ocupa el Expediente Legislativo No. 21901 denominado "CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19." por resultar deficiente, inconveniente, desfavorable y altamente lesivo a los intereses de las municipalidades Concejos Municipales de Distrito del país

FAVIO. Lo que dice esa ley es que se perdona hasta el 75 por ciento de los impuestos a los patentados y lógico ninguna municipalidad lo acepta además es contrario a lo que hace una semana atrás apoyamos

WILLIAM es para los afectados por el COVID

FAVIO. Si,. Es para los trimestres siguientes del 2020 y es contrario a lo que se aprobó por medio de la 9848

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "2.1. Dispensar del trámite de comisión".

ACUERDO UNANIME y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.2. Acoger y aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia y hacer saber nuestra oposición rotunda al proyecto de Ley Expediente Legislativo No. 21901 denominado "CONDONACION TEMPORAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES EN SOLIDARIDAD CON LAS

PERSONAS Y EMPRESAS JURIDICAS (PATENTADOS) PRODUCTO DEL EFECTO DE LA PANDEMIA COVID 19” por resultar deficiente, inconveniente, desfavorable y altamente lesivo a los intereses de las municipalidades Y Concejos Municipales de Distrito del país”. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

c. Sr. Eric Salazar. Presidente.

16 de junio de 2020

MOCION

Presentada por Eric Francis Salazar Rodríguez. Presidente Municipal

Considerando

- Que en la sesión Ordinaria número 005-20, artículo VII, inciso a, del día dos de junio del año dos mil veinte, a las diecisiete horas, se tomó acuerdo en el cual se aprobó el cumplimiento de algunos requisitos necesarios para los trámites en la recepción de donaciones.
- Que en el punto 4.3 **de dicho acuerdo se indica** . “Informar que este acuerdo regirá hasta que entre en vigencia el reglamento de donaciones que la administración está elaborando”
- Que la redacción de este punto 4.3 no es lo suficientemente clara y podría prestarse para confusiones y dársele otra interpretación.

Mociono para:

- Que se acuerde realizar la aclaración de dicho acuerdo indicando que se lea correctamente el punto 4.3 del acuerdo N°4 de la sesión Ordinaria número 005-20, artículo VII, inciso a, del día dos de junio del año dos mil veinte de la siguiente manera
- Informar que este acuerdo perderá su efecto en el momento en que quede publicado en la gaceta el nuevo Reglamento para la Recepción de Donaciones. Y que se lea el acuerdo N°4 como sigue:

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 4.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

4.2. Aprobar el cumplimiento de los siguientes requisitos y trámites para la recepción de donaciones:

a. El donante: 1. Deberá hacer una nota donde expresará su deseo de colaborar con la institución, y en la misma debe constar:

- Procedencia de la donación,
- Características del bien a donar,
- Condiciones,
- Funcionalidades (para lo que sirve la donación)
- Costo exacto o aproximado del bien material o inmaterial o servicio por donar.
- Indicar que realiza la donación de forma desinteresada, pues no espera nada a cambio más que el deseo de colaborar por el bien del distrito.
- Lugar y medio para recibir notificaciones en su nota.
- Indicar que permite que la administración realice inspección o muestreo de calidad del bien objeto de donación

2. Comprobar que tiene suficiente capacidad de actuar para donar y que tiene disposición sobre el objeto de la donación, sea que el bien sea parte de su patrimonio,

3. Entregar el bien o servicio donado, sin variar en nada lo donado, sea en cantidad y calidad, una vez firmado convenio con el Concejo

a. La administración: 1. Deberá conformar un expediente que deberá resguardarse en el departamento de proveeduría, el cual debe contener:

- Fotocopia del documento de identidad de la persona física o de su representante en caso de persona jurídica certificada por notario. En caso de personas jurídicas, deberá aportar certificación notarial o registral de la personería jurídica vigente.
- Certificación de que El donante está al día con sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Criterio o informe técnico donde se indique la necesidad del bien para la administración y su funcionalidad y la relación de costos y beneficios.

2. Procurar que el donante aporte toda la información necesaria para tramitar la donación,

3. Realizar inspección o muestreo de calidad del bien objeto de donación, esto lógicamente por parte de un funcionario municipal quien deberá emitir un informe técnico de previo a la aceptación e intención de la donación, el cual debe contar en el expediente

4. Presentar al Concejo Municipal la intención de donación quien procederá a aprobar o improbar la donación, si fuese aceptada, el Concejo Municipal mediante acuerdo instruirá al intendente para que formalice un convenio entre el donante y el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano donde se definirán los detalles de la donación

5. Levantar acta de entrega o recibido, donde se detalle el bien, el estado, destino y cualquier otro aspecto relevante, por parte del funcionario designado al efecto la cual debe constar en el expediente administrativo, todo esto como parte de los controles idóneos para asegurar el uso o el destino del objeto de la donación.

6. Proceder con el registro contable del bien Una vez presupuestado se podrá dar uso a lo donado.

7. Informar al Concejo la utilidad dada a la donación

4.3. Informar que este acuerdo perderá todo su efecto en el momento en que quede publicado en la gaceta el nuevo Reglamento para la Recepción de Donaciones

4.4. Solicitar a la Intendencia proceder como corresponda con la donación ofrecida por parte del representante legal del Tajo Lacom y que dio a conocer a este Concejo Municipal en sesión ordinaria número 02-20 del día 12 de mayo 2020 a fin de enderezar el proceso". ACUERDO UNANIME

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "3.1. Dispensar del trámite de comisión". ACUERDO UNANIME

3.2 Acoger y aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Presidente Municipal". ACUERDO UNANIME

d. Sr. Manuel Ovaes. Avalada por los Concejales Minor Centeno y Lucibeth Solis

Moción.

Considerando que:

1. La señora Cinthya María Rodríguez Quesada y el señor Roberto Varela Ledezma fungieron como Intendente y Viceintendente de esta Corporación Municipal del 1 de mayo del 2016 al 30 de abril del presente año; lapso que para todos los efectos legales constituyó en una relación laboral entre ellos y este Concejo Municipal de Distrito.
2. De esa relación laboral, al tenor de los artículos 156 del Código de Trabajo, inciso a, al final de su gestión les corresponde el derecho del pago de las vacaciones
4. De no cancelar de manera oportuna, o al menos darles una comunicación formal a los exfuncionarios, como en derecho les asiste, estos pueden proceder a interponer procesos judiciales para hacer el reclamo correspondiente, donde, inclusive, en el caso del salario diferenciado constituye en una retención salarial, sabiendo que era (y es en la actualidad con el Intendente y la Viceintendente) una deducción mensual a los salarios de don Roberto y doña Cinthya.
5. Proceso que de judicializarse es muy probable que esta Corporación Municipal se vería condenada, pudiendo acarrear esto en mayores erogaciones económicas por posibles pagos de intereses, indemnización, inclusive, costas del proceso. Pudiendo evitarse llegar a este punto al tener la administración los recursos necesarios y ninguna restricción para realizar el desembolso.
6. La nueva legislación y la jurisprudencia laboral señala que en las condenatorias laborales se condenan, de **manera solidaria**, a los jerarcas de las instituciones, en los hechos en donde haya mediado negligencia del funcionario y que inclusive las

Basado en las consideraciones anteriormente expuestas, este concejal mociono para que:

1. Bajo nuestras funciones de máximos jerarcas en materia presupuestaria, se le instruya a la administración realizar la gestión correspondiente al pago de los derechos laborales que le asisten a doña Cinthya y a don Roberto, esto con el fin de

WILLIAM Se puede conocer la posición de la administración con respecto a esto
FAVIO. EL oficio donde se autoriza el pago para esto fue aprobado el viernes
pasado ya se firmó, está en trámite
MINOR. Es cuestión de tiempo para que se les cancele

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA : “4.1. Eximir del trámite de
comisión”. ACUERDO UNANIME

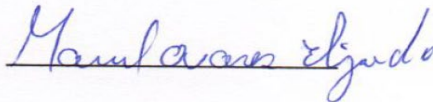
4.2. Acoger y aprobar la moción presentada y dar pase de la misma a la

evitar el aumento innecesario en el pago respectivo en el entendido de que de no
atender lo aquí planteado por parte del señor López como jerarca administrativo, se
exonere a estos concejales que voten de manera afirmativa esta moción, sobre las
responsabilidades legales y económicas que deriven de un futuro proceso judicial
que establezcan dona Cinthya Rodríguez Quesada y don Roberto Varela Ledezma.

2. Se dispense del trámite de comisión y se apruebe en firme. Para que proceda la
administración a la mayor brevedad posible.

Presentada por:

Manuel Ovaes Elizondo, Concejal Propietario



administración para lo correspondiente”. ACUERDO UNANIME

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

FAVIO LOPEZ. INTENDENTE

- a. **DONACION DE LASTRE POR PARTE DE TAJO LACON** . Debido a un proceso que se
estaba haciendo de donación y cumpliendo con el acuerdo de ustedes., Tenemos una
carta de intención de donación del Sr. Thoren Ingalls Gatti, representante del Tajo Lacón
Sociedad de Responsabilidad Limitada donde indica “.... que con el afán desinteresado de
poder colaborar y ayudar con la problemática que presenta la mayor de las vías de comunicación
del distrito se compromete a realizar la donación de 25000 metros cúbicos de lastre para el lastreo
de algunos caminos del distrito de Cobano , el precio por metro cúbico es de 3.500 colones para
una donación de ¢87.000.000,00 en lastre, es material de cantera por lo que la extracción correría
por cuenta del CMD Cobano. Agrega que destinara una área verde de donde se extraerá todo el
material donado con la colaboración y coordinación de uno de nuestros regentes ambientales.
Aporta junto con la documentación que respalda la donación los estudios geológicos y autoriza para
que la administración realice inspección al lugar.”

SE lee también oficio INGV-086-2020 del Ing. Jeffrey Ramírez Castro correspondiente a
informe en relación con el material del lastre dado en donación por el Tajo Lacón en el cual
hace referencia a la calidad del material indica que da fe de que esta donación es
conveniente para la institución y para la población de Cobano

LOS DOCUMENTOS CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA

CONSIDERANDO:

- ☐ Que se ha conocido documento de intención de donación de lastre suscrito por el Sr.
Thoren Ingalls Gatti, representante del Tajo Lacón Sociedad de Responsabilidad Limitada
- ☐ Que se adjuntan todos los documentos correspondientes a la sociedad y al tajo
propiamente
- ☐ Que se conoció informe de inspección al sitio realizado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro
OFICIO INGV-086-2020

ACUERDO N°5

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “5.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.2. Aceptar la intención de donación de 25000 metros cúbicos de lastre valorados en ¢87.500.000,00 que realiza la empresa Tajo Lacón Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por el Sr. Thoren Ingalls para ser utilizado en los caminos del distrito de Cobano”. ACUERDO UNANIME Y FIRME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5.3. Instruir al intendente para que formalice con Tajo Lacón Sociedad de Responsabilidad Limitada un convenio para la donación de estos 25000 metros cúbicos de lastre”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

b. **Favio López. Intendente. OFICIO INT – 2020-103 ASUNTO. Remisión de presupuesto extraordinario 001-2020 para revisión y aprobación.**

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez remitirle el Primer Presupuesto Extraordinario 2020, esto para su respectivo trámite.

El total del Presupuesto es de ¢1.130.211.689,86 (mil ciento treinta millones doscientos once mil seiscientos ochenta y nueve colones con 86/100)

DOCUMENTO COMPLETO CONSTA EN EL EXPEDIENTE DEL ACTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2020

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020			
SECCION DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
		COBANO	
	INGRESOS TOTALES	1,130,211,689.86	100.00%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	208,739,877.00	18.47%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	208,739,877.00	18.47%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	208,739,877.00	18.47%
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	208,739,877.00	18.47%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	921,471,812.86	81.53%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	921,471,812.86	81.53%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	167,594,132.89	14.83%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	753,877,679.97	66.70%
	SUPERÁVIT LIBRE	167,594,132.89	
	SUPERÁVIT ESPECIFICO:	753,877,679.97	
	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	334,958.26	
	Transferencia Juntas de Educacion	57,645,217.90	
	Transferencia ONT	111,652.74	
	Fondo impuesto ley IBI	105,379,072.40	
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	102,663,106.00	
	40% obras mejoramiento del Cantón	126,399,333.92	
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	221,101.31	
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	95,564,258.90	
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,805,730.24	
	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	1,889,892.00	
	Comité Cantonal de Deportes	91,401,539.04	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1,392,935.29	
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	112,998,929.02	
	Fondo recolección de basura	8,156,699.20	
	Fondo deposito y tratamiento de desechos solidos	192,631.06	
	Comité Distrital de Deportes (sesion ord. N° 294-2019, art VI, ac	47,720,622.69	
		753,877,679.97	

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020			
	EGRESOS TOTALES	1,130,211,689.86	100%
0	REMUNERACIONES	15,436,585.31	1.37%
1	SERVICIOS	57,473,619.28	5.09%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,303,251.04	1.97%
5	BIENES DURADEROS	729,447,741.07	64.54%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,055,865.50	5.67%
9	CUENTAS ESPECIALES	241,494,627.25	21.37%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020			
PROGRAMA I			
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			
	PROGRAMA I	183,466,665.54	100.00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	6,500,000.00	3.54%
02	AUDITORIA INTERNA	300,000.00	0.16%
03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1,000,000.00	0.55%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	175,666,665.54	95.75%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	183,466,665.54	100.00%
1	SERVICIOS	6,500,000.00	3.54%
5	BIENES DURADEROS	1,000,000.00	0.55%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,005,865.50	33.25%
9	CUENTAS ESPECIALES	114,960,800.04	62.66%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
PROGRAMA II			
	CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION
	II	SERVICIOS COMUNALES	276,238,037.20 100%
	2	RECOLECCION DE BASURA	96,913,589.16 35%
	3	CAMINOS Y CALLES	150,000.00 0%
	9	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	142,817,783.97 52%
	10	SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS	4,556,664.08 2%
	15	MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	18,350,000.00 7%
	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	7,000,000.00 3%
	17	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	250,000.00 0%
	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	350,000.00 0%
	26	DESARROLLO URBANO	5,850,000.00 2%
		TOTAL PROGRAMA II	276,238,037.20

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	276,238,037.20	100.00%
0	REMUNERACIONES	9,801,488.54	3.55%
1	SERVICIOS	41,266,769.28	14.94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,831,106.04	5.01%
5	BIENES DURADEROS	124,302,821.53	45.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,250,000.00	0.81%
9	CUENTAS ESPECIALES	84,785,851.81	30.69%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
DETALLE DEL PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	670,506,986.71	100.00%
	GRUPOS		
01	EDIFICIOS	14,491,649.00	2.16%
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	614,267,362.31	91.61%
07	OTROS FONDOS INVERSIONES	41,747,975.40	6.23%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020			
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		670,506,986.71	100.00%
0	REMUNERACIONES	5,635,096.77	0.84%
1	SERVICIOS	9,706,850.00	1.45%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,472,145.00	1.26%
5	BIENES DURADEROS	604,144,919.54	90.10%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000.00	0.12%
9	CUENTAS ESPECIALES	41,747,975.40	6.23%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020									
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CATEGORIA	TOTAL
I		01	ADMINISTRACION GENERAL	1				GASTOS CORRIENTES	6,500,000.00
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	6,500,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						6,500,000.00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,500,000.00
		1.04.06	Servicios generales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
I		03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2				GASTOS DE CAPITAL	1,000,000.00
	5		BIENES DURADEROS	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,000,000.00
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	2	2	1		Maquinaria y equipo	1,000,000.00
		04	REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS						175,666,665.54
I		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,705,865.50
		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO						59,705,865.50
		6.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central						111,652.74
		6.01.01.01	Aporte Organo Normalización Tecnica	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	111,652.74
		6.01.02	Transferencias corrientes a órganos desconcentrados						1,948,994.86
		6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	334,958.26
		6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	221,101.31
		6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	1,392,935.29
		6.01.03	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales						57,645,217.90
		6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	1	3	1		Transferencias corrientes al sector público	57,645,217.90
		6.03	PRESTACIONES						1,000,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	1,000,000.00
I		9	CUENTAS ESPECIALES	4				SUMAS SIN ASIGNACIÓN	114,960,800.04
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						114,960,800.04
		9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	4				Sumas sin asignación	114,960,800.04
TOTAL PROGRAMA I									183,166,665.54
									183,166,665.54

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020									
PROGRAMA I: AUDITORIA INTERNA									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO					PARCIAL	TOTAL
I		02	AUDITORIA INTERNA	1				GASTOS CORRIENTES	300,000.00
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1				GASTOS CORRIENTES	300,000.00
		6.03	PRESTACIONES						300,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	300,000.00
TOTAL PROGRAMA I								300,000.00	300,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-02 RECOLECCION DE BASURA									
CODIGO					ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA
									PARCIAL
									TOTAL
0			REMUNERACIONES		1	1			GASTOS DE CONSUMO
									COBANO
									6,844,824.47
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS		1	1	1		REMUNERACIONES
	0.01.02		Jornales		1	1	1	1	Sueldos y salarios
	0.01.05		Suplencias		1	1	1	1	Sueldos y salarios
									2,651,320.00
									2,651,320.00
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES						
	0.03.03		Decimotercer mes		1	1	1	1	Sueldos y salarios
									441,886.67
									441,886.67
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1	1	1	2	contribuciones sociales
									556,777.20
									26,513.20
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
	0.05.01		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		1	1	1	2	contribuciones sociales
	0.05.03		Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral		1	1	1	2	contribuciones sociales
									278,388.60
									79,539.60
									159,079.20
1			SERVICIOS		1				GASTOS CORRIENTES
	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						
	1.06.01		Seguros		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									18,583.91
	1.07		CAPACITACION Y PROTOCOLO						
	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									1,000,000.00
	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACION						
	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									752,563.13
2			MATERIALES Y SUMINISTROS						
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						
	2.01.01		Combustible y lubricantes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
	2.01.02		Productos farmaceuticos y medicinales		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									2,166,461.31
	2.04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						
	2.04.02		Repuestos y accesorios		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									765,534.43
	2.99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						
	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza		1	1	2		adquisición de bienes y servicios
									49,110.30
5			BIENES DURADEROS		2				GASTOS DE CAPITAL
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
	5.01.02		Equipo de Transporte		2	2	2	1	Maquinaria y equipo
									80,659.80
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	6.03		PRESTACIONES						
	6.03.01		Prestaciones legales		1	3	2		transferencias corrientes al sector privado
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas		1	3	2		transferencias corrientes al sector privado
									450,000.00
9			CUENTAS ESPECIALES						
	9.02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA						
	9.02.01		Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria						
	9.02.01		Sumas libres sin asignacion presupuestaria						
									84,785,851.81
									84,785,851.81
TOTAL									96,913,589.16
									96,913,589.16

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES									
CODIGO					ASIGNACION				
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA
									PARCIAL
									TOTAL
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1				GASTOS CORRIENTES
	6.03		PRESTACIONES						
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas		1	3	2		transferencias corrientes al sector privado
									150,000.00
									150,000.00
TOTAL									150,000.00
									150,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO									
PRESUPUESTO ORDINARIO 2020									
PROGRAMA II: SERVICIOS									
SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS									
CODIGO				ASIGNACION					
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
									COBANO
			CULTURALES						1,889,892.00
1			SERVICIOS						1,889,892.00
	1.07		CAPACITACION Y PROTOCOLO						1,889,892.00
	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,889,892.00
			DEPORTIVOS						1,805,730.24
1			SERVICIOS						1,805,730.24
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						1,805,730.24
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,805,730.24
			COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN						139,122,161.73
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES	10,100,000.00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						1,800,000.00
	1.04.02		Servicios jurídicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00
	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
			GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						5,000,000.00
	1.05.01		Transporte dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	3,000,000.00
	1.05.02		Viáticos dentro del país	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00
			CAPACITACION Y PROTOCOLO						1,500,000.00
	1.07.01		Actividades de capacitación	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
			MANTENIMIENTO Y REPARACION						1,800,000.00
	1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00
	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
			MATERIALES Y SUMINISTROS						10,850,000.00
	2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS						900,000.00
	2.01.01		Combustible y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00
	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
	2.01.99		Otros productos químicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	200,000.00
			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						750,000.00
	2.02.03		Alimentos y bebidas	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	750,000.00
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2,600,000.00
	2.03.01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
	2.03.03		Madera y sus derivados	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	300,000.00
	2.03.06		Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00
	2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	500,000.00
			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1,600,000.00
	2.04.01		Herramientas e instrumentos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00
	2.04.02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	800,000.00
			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						5,000,000.00
	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	600,000.00
	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	150,000.00
	2.99.04		Textiles y vestuarios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00
	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	250,000.00
	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,500,000.00
			BIENES DURADEROS						117,922,161.73
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	22,800,000.00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1		Maquinaria y equipo	300,000.00
	5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1		Maquinaria y equipo	2,500,000.00
	5.01.99		Maquinaria y equipo diverso	2	2	1		Maquinaria y equipo	20,000,000.00
			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORA	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	40,000,000.00
	5.02.01		Edificios						38,000,000.00
	5.02.99		Otras construcciones y mejoras						2,000,000.00
			BIENES PREEXISTENTE	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	55,122,161.73
	5.03.01		Terrenos	2	2	2		Terrenos	55,122,161.73
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						250,000.00
			PRESTACIONES						250,000.00
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas						250,000.00
TOTAL									142,817,783.97

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	1				GASTOS CORRIENTES	PARCIAL	TOTAL
	0		REMUNERACIONES	1	1			GASTOS DE CONSUMO		2,956,664.08
	0.01		REMUNERACIONES BASICAS	1	1	1		REMUNERACIONES		2,290,508.00
	0.01.03		Servicios Especiales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2,290,508.00	
	0.03		INCENTIVOS SALARIALES							190,875.67
	0.03.03		Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	190,875.67	
	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL							251,955.88
	0.04.01		Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	1	1	1	2	contribuciones sociales	240,503.34	
	0.04.05		Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	11,452.54	
	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE							223,324.53
	0.05.01		Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	120,251.67	
	0.05.02		Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	34,357.62	
	0.05.03		Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	68,715.24	
1			SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		700,000.00
	1.07		CAPACITACION Y PROTOCOLO							700,000.00
	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	700,000.00	
5			BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		900,000.00
	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2	2			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		900,000.00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	300,000.00	
	5.01.05		Equipo y programas de cómputo	2	2	2	1	Maquinaria y equipo	600,000.00	
TOTAL									4,556,664.08	4,556,664.08

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-15 MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (GENERAL)										
CODIGO				A S I G N A C I O N						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
									COBANO	
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		18,000,000.00
	1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							18,000,000.00
	1.04.03		Servicios de Ingenieria	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	18,000,000.00	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1				GASTOS CORRIENTES		350,000.00
	6.03		PRESTACIONES							350,000.00
	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	350,000.00	
TOTAL									18,350,000.00	18,350,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	1		SERVICIOS	1				GASTOS CORRIENTES		7,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO							7,000,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	7,000,000.00	
TOTAL									7,000,000.00	7,000,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		250,000.00
		6.03	PRESTACIONES							250,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	250,000.00	
TOTAL PROGRAMA II									250,000.00	250,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		350,000.00
		6.03	PRESTACIONES							350,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	350,000.00	
TOTAL									350,000.00	350,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020										
PROGRAMA II: SERVICIOS										
SERVICIO 02-26 DESARROLLO URBANO										
CODIGO				ASIGNACION						
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	P	G.S	S	R	CLASIFICACION ECONOMICA	PARCIAL	TOTAL
	5		BIENES DURADEROS	2				GASTOS DE CAPITAL		5,400,000.00
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS							5,400,000.00
		5.02.99	Otras construcciones y mejoras						5,400,000.00	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	3			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		450,000.00
		6.03	PRESTACIONES							450,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1	3	2		transferencias corrientes al sector privado	450,000.00	
TOTAL									5,850,000.00	5,850,000.00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2020

PROGRAMA III
INVERSIONES

Código							ASIGNACIÓN			
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO		CLASIFICADOR ECONÓMICO		PARCIAL		TOTAL	
GR		1	EDIFICIOS						14,491,649.00	
		1	MEJORAS A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES						14,491,649.00	
	5		BIENES DURADEROS		2	1	FORMACIÓN DE CAPITAL		14,491,649.00	
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						14,491,649.00	
		5.02.01	Edificios		2	1	1	Edificaciones	14,491,649.00	
	2		VIAS DE COMUNICACIÓN						614,267,362.31	
		1	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL						112,998,929.02	
	5		BIENES DURADEROS		2			GASTOS DE FOMACIÓN DE CAPITAL	112,648,929.02	
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS		2	1		FORMACION DE CAPITAL	112,648,929.02	
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre		2	1	2	Vías de comunicación	112,648,929.02	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350,000.00	
		6.03	PRESTACIONES						350,000.00	
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	350,000.00	
		02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO						417,772,482.49	
	0		REMUNERACIONES		2			GASTOS DE FOMACIÓN DE CAPITAL	5,635,096.77	
		0.01	REMUNERACIONES BASICAS		2	1		FORMACION DE CAPITAL	2,984,928.00	
		0.01.03	Servicios especiales		2	1	2	Vías de comunicación	2,984,928.00	
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES						1,380,544.00	
		0.02.01	Tiempo extraordinario		2	1	2	Vías de comunicación	1,380,544.00	
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES						363,789.33	
		0.03.03	Decimotercer mes		2	1	2	Vías de comunicación	363,789.33	
		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						480,201.92	
		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		2	1	2	Vías de comunicación	458,374.56	
		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		2	1	2	Vías de comunicación	21,827.36	
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						425,633.52	
		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		2	1	2	Vías de comunicación	229,187.28	
		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		2	1	2	Vías de comunicación	130,964.16	
		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		2	1	2	Vías de comunicación	65,482.08	
	1		SERVICIOS						9,706,850.00	
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO						6,000,000.00	
		1.04.03	Servicios de ingeniería		2	1	2	Vías de comunicación	6,000,000.00	
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2,206,850.00	
		1.06.01	Seguros		2	1	2	Vías de comunicación	2,206,850.00	
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION						1,500,000.00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		2	1	2	Vías de comunicación	1,500,000.00	

	2		MATERIALES Y SUMINISTROS									8,472,145.00
		2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS									6,472,145.00
		2.01.01	Combustible y lubricantes				2	1	2	Vías de comunicación	6,472,145.00	
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS									2,000,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios				2	1	2	Vías de comunicación	2,000,000.00	
	5		BIENES DURADEROS				2			GASTOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL		393,508,390.72
		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS									393,508,390.72
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre				2	1	2	Vías de comunicación	393,508,390.72	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1	3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		450,000.00
		6.03	PRESTACIONES									450,000.00
		6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas				1	3	2	transferencias corrientes al sector privado	450,000.00	
		03	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE									83,495,950.80
	5		BIENES DURADEROS				2			GASTOS DE CAPITAL		83,495,950.80
		5.02	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS				2	1		FORMACION DE CAPITAL		83,495,950.80
		5.02.02	Vías de comunicación terrestre				2	1	2	Vías de comunicación terrestre	83,495,950.80	
	7		OTROS FONDOS E INVERSIONES									41,747,975.40
		9	CUENTAS ESPECIALES									41,747,975.40
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA				4			SUMAS SIN ASIGNACIÓN		41,747,975.40
		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria									41,747,975.40
		9.02.02.02	Sumas con destino específico sin asignacion presupuestaria (20%ZMT)				4			Sumas sin asignación	41,747,975.40	
											670,506,986.71	670,506,986.71

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO									
CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUIN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pri	Act/Serv/Grup	Proy	APLICACIÓN		MONTO
1.3.2.2.02.01.0.0.000		Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	208,739,877.00						
				III	02-02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO		166,991,901.60
		40% obras mejoramiento del Cantón		III	02-02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (40% obras mejoramiento del Cantón)		83,495,950.80
		40% Obras mejoramiento zonas turísticas		III	02-02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre (40% Obras mejoramiento zonas turísticas)		83,495,950.80
							OTROS FONDOS E INVERSIONES		41,747,975.40
				III	07	9.02.02	CUENTAS ESPECIALES (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (20%ZMT))		41,747,975.40
3.3.1.0.00.00.0.0.000		SUPERÁVIT LIBRE	167,594,132.89						
				I	01		ADMINISTRACION GENERAL		6,500,000.00
				I	01	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		3,500,000.00
				I	01	1.04.06	Servicios generales		3,000,000.00
				I	02		AUDITORIA INTERNA		300,000.00
				I	02	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		300,000.00
				I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		1,000,000.00
				I	03	5.01.03	Equipo de comunicación		1,000,000.00
				I	04		REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS		115,960,800.04
				I	04	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		1,000,000.00
				I	04	9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria		114,960,800.04
				II	03		MANTENIMIENTO CAMINOS Y CALLES		150,000.00
				II	03	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		150,000.00
				II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		250,000.00
				II	17	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		250,000.00
				II	25		PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE		350,000.00
				II	25	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		350,000.00
				II	26		DESARROLLO URBANO		5,850,000.00
				II	26	5.02.99	Otras construcciones y mejoras		5,400,000.00
				II	26	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		450,000.00
				III	02-02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO		24,264,091.77
				III	02-02	0.01.03	Servicios especiales		2,984,928.00
				III	02-02	0.02.01	Tiempo extraordinario		1,380,544.00
				III	02-02	0.03.03	Decimotercer mes		363,789.33
				III	02-02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		458,374.56
				III	02-02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		21,827.36
				III	02-02	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		229,187.28
				III	02-02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		130,964.16
				III	02-02	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		65,482.08
				III	02-02	1.04.03	Servicios de ingeniería		6,000,000.00
				III	02-02	1.06.01	Seguros		2,206,850.00
				III	02-02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		1,500,000.00
				III	02-02	2.01.01	Combustible y lubricantes		6,472,145.00
				III	02-02	2.04.02	Repuestos y accesorios		2,000,000.00
				III	02-02	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas		450,000.00
				II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		4,556,664.08
				II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (oficina turismo)		3,856,664.08
				II	10	0.01.03	Servicios Especiales		2,290,508.00
				II	10	0.03.03	Decimotercer mes		190,875.67
				II	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		240,503.34
				II	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		11,452.54
				II	10	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		120,251.67
				II	10	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias		34,357.62
				II	10	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral		68,715.24
				II	10	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		300,000.00
				II	10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo		600,000.00

				II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (feria de la salud)	700,000.00
				II	10	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700,000.00
				III	01		EDIFICIOS	
				III	01-01		MEJORAS A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	8,412,577.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	753,877,679.97		III	01-01	5.02.01	Edificios	8,412,577.00
			I	04			REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	59,705,865.50
	Transferencia ONT	111,652.74	I	04	6.01.01.01		Aporte Órgano Normalización Técnica	111,652.74
	Transferencia Junta Adm. Registro Nacional	334,958.26	I	04	6.01.02.01		Junta Administrativa del Registro Nacional (3% BI)	334,958.26
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBO	221,101.31	I	04	6.01.02.04		Aporte CONAGEBO Ley 7788	221,101.31
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nac	1,392,935.29	I	04	6.01.02.07		70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1,392,935.29
	Transferencia Juntas de Educación	57,645,217.90	I	04	6.01.03.02		Juntas de Educación (10% BI)	57,645,217.90
	Fondo programas deportivos 50% espectáculo	1,805,730.24	II	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (DEPORTIVO)	1,805,730.24
						1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,805,730.24
	Fondo programas culturales 50% espectáculo	1,889,892.00	II	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (CULTURAL)	1,889,892.00
						1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,889,892.00
	Comité Cantonal de Deportes	91,401,539.04	II	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	91,401,539.04
			II	09	1.04.02		Servicios jurídicos	800,000.00
			II	09	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00
			II	09	1.05.01		Transporte dentro del país	3,000,000.00
			II	09	1.05.02		Váticos dentro del país	2,000,000.00
			II	09	1.07.01		Actividades de capacitación	500,000.00
			II	09	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
			II	09	1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	800,000.00
			II	09	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00
			II	09	2.01.01		Combustible y lubricantes	200,000.00
			II	09	2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
			II	09	2.01.99		Otros productos químicos	200,000.00
			II	09	2.02.03		Alimentos y bebidas	750,000.00
			II	09	2.03.01		Materiales y productos metálicos	500,000.00
			II	09	2.03.03		Madera y sus derivados	300,000.00
			II	09	2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
			II	09	2.03.06		Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
			II	09	2.03.99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	500,000.00
			II	09	2.04.01		Herramientas e instrumentos	800,000.00
			II	09	2.04.02		Repuestos y accesorios	800,000.00
			II	09	2.99.01		Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00
			II	09	2.99.03		Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00
			II	09	2.99.04		Textiles y vestuarios	1,500,000.00
			II	09	2.99.05		Útiles y materiales de limpieza	250,000.00
			II	09	2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros	2,500,000.00
			II	09	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
			II	09	5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00
			II	09	5.01.99		Maquinaria y equipo diverso	20,000,000.00
			II	09	5.02.01		Edificios	38,000,000.00
			II	09	5.02.99		Otras construcciones y mejoras	2,000,000.00
			II	09	5.03.01		Terrenos	7,401,539.04
			II	09	6.03.99		Otras prestaciones a terceras personas	250,000.00
	Comité Distrital de Deportes (sesion ord. N° 294-2019, art VI, acuerdo n°02)	47,720,622.69	II	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DISTRITAL)	47,720,622.69
			II	09	5.03.01		Terrenos	47,720,622.69
	Fondo impuesto ley BI	105,379,072.40	III	02-02			MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	99,300,000.00
			III	02-02	5.02.02		Vías de comunicación terrestre	99,

	40% obras mejoramiento del Cantón	126,399,333.92	III	02-02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	126,399,333.92
			III	02-02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	126,399,333.92
	40% Obras mejoramiento zonas turísticas	102,663,106.00	III	02-02		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	84,313,106.00
			III	02-02	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	84,313,106.00
			II	15		MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE (GENERAL)	18,359,000.00
			II	15	1.04.03	Servicios de Ingeniería	18,000,000.00
			II	15	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000.00
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	95,564,258.90	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	95,564,258.90
			II	02	0.01.02	Jornales	2,651,320.00
			II	02	0.01.05	Suplencias	2,651,320.00
			II	02	0.03.03	Decimotercer mes	441,886.67
			II	02	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	556,777.20
			II	02	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,513.20
			II	02	0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	278,388.60
			II	02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	79,539.60
			II	02	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	159,079.20
			II	02	1.06.01	Seguros	18,583.91
			II	02	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
			II	02	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	752,563.13
			II	02	2.01.01	Combustible y lubricantes	2,166,461.31
			II	02	2.04.02	Repuestos y accesorios	765,534.43
			II	02	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	49,110.30
			II	02	5.01.02	Equipo de Transporte	80,659.80
			II	02	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	450,000.00
			II	02	9.02.01	Sumos con destino libre sin asignación presupuestaria	83,436,521.55
	Fondo recolección de basura	8,156,699.20	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	1,349,330.26
			II	02	9.02.01	Sumos con destino libre sin asignación presupuestaria	1,349,330.26
			II	16		SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	6,807,368.94
			II	16	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,807,368.94
	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	192,631.06	II	16		SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	192,631.06
			II	16	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	192,631.06
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	112,998,929.02	III	02-01		UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	112,998,929.02
			III	02-01	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	112,648,929.02
			III	02-01	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000.00
		1,130,211,689.86					1,130,211,689.86

Yo Licda. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-0351-0393, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano a la totalidad para el presupuesto extraordinario 01-2020.

Firma del funcionario responsable: _____

INSTITUCIÓN: Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianzaOtros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo							3		3			
Profesional	9		7	2			7	1	2	5	1	
Técnico	7	3	3	7	1		4		3	1		
Administrativo	1	1	1	1			1		1			
De servicio	9			9			3	4		3	4	
Total	26	4	11	19	1	0	18	1	5	9	5	0

RESUMEN:

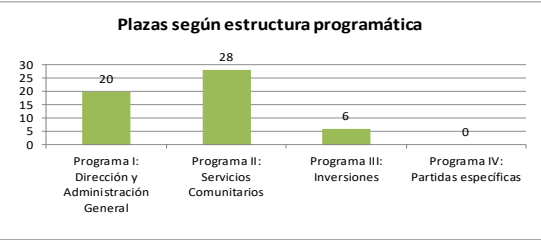
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	44
Plazas en servicios especiales	10
Total de plazas	54



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	30
Plazas en procesos de apoyo	24
Total de plazas	54



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	20
Programa II: Servicios Comunitarios	28
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	54



Observaciones

Funcionario responsable: Diego Céspedes Núñez

Fecha: 16/06/2020

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y	Enfermedad y	Obligatorio al Banco	Obligatorio de	Capitalización	
	Muerte	Maternidad	Popular	Pensiones	Laboral	
11,958,620.00	5.25%	10.50%	0.50%	1.50%	3%	2,481,413.65
	627,827.55	1,255,655.10	59,793.10	179,379.30	358,758.60	
	627,827.55 (3)	1,255,655.10 (1)	59,793.10 (2)	179,379.30 (5)	358,758.60 (4)	2,481,413.65

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
11,958,620.00	996,551.63
TOTAL	996,551.63 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS (3,5%)
0.00 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Diego Céspedes Núñez
Fecha: 16-06-2020

MUNICIPALIDAD DE Concejo Municipal de Distrito de Cóbano
Cuadro N.º 9
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Diego Céspedes Núñez
Fecha: 16-06-2020

JUSTIFICACION

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima (Ley 4071)	208,739,877.00	18.47%
-----------------------	--	----------------	--------

Dicho ingreso pertenece a ingresos extraordinarios en el periodo actual pero que pertenecen a periodos anteriores de la Zona Marítima Terrestre.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	167,594,132.89	14.83%
-----------------------	-----------------	----------------	--------

Corresponde al superávit Libre que se determinó en la Liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2019.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	753,877,679.97	66.70%
-----------------------	----------------------	----------------	--------

Corresponde al superávit Específico que se determino en la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del año 2019.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA I

En este programa se procede a reforzar algunos códigos presupuestarios para cubrir los gastos atinentes a las actividades de Administración general, transferencias corrientes y de capital, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias, con el propósito de poder llevar a cabo las labores necesarias para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

01-ADMINISTRACION GENERAL

1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,500,000.00
1.04.06	Servicios generales	3,000,000.00

Servicios:
Se solicita contar con presupuesto para la contratación de servicios de auditorías y/o procedimientos administrativos por parte de la intendencia para completar procesos pendientes dentro de la administración, además de servicios generales para la adquisición de servicio de monitoreo y vigilancia dentro de las instalaciones municipales. (oficio INT-2020-104)

02-AUDITORIA INTERNA

6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300,000.00
---------	--	------------

Transferencias corrientes:
Se requiere contar con disponibilidad presupuestaria para posible incapacidad laboral para la unidad de auditoria. (oficio-RH-065-2020)

03-ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS:

5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00
---------	------------------------	--------------

Bienes duraderos:
Se requiere contenido presupuestario para la adquisición de equipo para la transmisión en vivo de las sesiones del Concejo Municipal. (oficio INT-2020-104)

04-REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS

6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,000,000.00
6.01.01.01	Aporte Organó Normalización Técnica	111,652.74
6.01.02.01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	334,958.26
6.01.02.04	Aporte CONAGEBIO Ley 7788	221,101.31
6.01.02.07	70% Fondo parques Nacionales Ley 7788	1,392,935.29
6.01.03.02	Juntas de Educación (10% IBI)	57,645,217.90

Transferencias corrientes:
Se procede a presupuestar las transferencias separadas de acuerdo a lo previsto en la liquidación presupuestaria del periodo 2019, todo esto de acuerdo a la ley y poderlas girar a las diversas instituciones para que estas puedan realizar sus actividades propuestas, dentro de estos podemos citar, Junta de Registro Nacional, el Órgano de Normalización Técnica, Juntas de Educación, CONAGEBIO y fondo de parques todo esto de acuerdo a los porcentajes establecidos y separados en la liquidación.
Además, se está dejando un monto para solventar el pago de posibles incapacidades de funcionarios. (oficio-RH-065-2020)

9.02.01	Sumas Libres sin asignación presupuestaria	114,960,800.04
---------	--	----------------

Cuentas especiales:
Se está considerando dejar esta suma sin asignación presupuestaria con el fin de cubrir la posible baja de los ingresos del periodo en ejecución debido a la situación de la pandemia que estamos viviendo en la actualidad.
PROGRAMA II
En este programa se incluyen el contenido presupuestario para poder cumplir con los gastos para los diversos servicios que se tienen en este programa, dentro de los cuales tenemos el Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos (Comité Deportes), Servicios Sociales y Complementarios, Mejoramiento Zona Marítimo Terrestre, Depósito y Tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

0.01.03	Servicios Especiales	2,290,508.00
0.03.03	Decimotercer mes	190,875.67
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	240,503.34
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11,452.54
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	120,251.67
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	34,357.62
0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	68,715.24
0.01.02	Jornales	2,651,320.00
0.01.05	Suplencias	2,651,320.00
0.03.03	Decimotercer mes	441,886.67
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	556,777.20
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,513.20
0.05.01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	278,388.60
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	79,539.60
0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	159,079.20

Remuneraciones:

El servicio de Recolección de Basura requiere contar con jornales y suplencias para el desarrollo de campañas de limpieza y el servicio Sociales y Complementarios requiere contar con servicios especiales para el desarrollo de un proyecto de turismo tanto rural como costero dentro del distrito. (oficio-RH-065-2020)

1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	700,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	800,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	800,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	18,000,000.00
1.06.01	Seguros	18,583.91
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	752,563.13
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6,807,368.94
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	192,631.06

Servicios:

Se procede a dar contenido presupuestario para cubrir gastos en Servicios Sociales y Complementarios para desarrollo de una feria anual de salud, actividades propias de Comité Distrital de Deportes (*sesión número 317 realizada el día 25 del mes del 02 del 2020, acuerdo #4, artículo VI*), servicios de ingeniería en la Zona Marítima Terrestre para llevar a cabo la construcción de futuros atracaderos. Además, el pago de seguros y otras actividades en el servicio de Recolección de Basura, así como también el pago de la disposición y tratamiento de residuos en el Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura.

2.01.01	Combustible y lubricantes	200,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	200,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	750,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	800,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00
2.99.04	Textiles y vestuarios	1,500,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2,500,000.00
2.01.01	Combustible y lubricantes	2,166,461.31
2.04.02	Repuestos y accesorios	765,534.43
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	49,110.30

Materiales y suministros:

El Comité Distrital de Deportes y Recreación, así como el servicio de Recolección de Basura requieren contar con materiales para el desarrollo de las actividades propias de los servicios.

5.02.99	Otras construcciones y mejoras	5,400,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	20,000,000.00
5.02.01	Edificios	38,000,000.00
5.02.99	Otras construcciones y mejoras	2,000,000.00
5.03.01	Terrenos	7,401,539.04
5.03.01	Terrenos	47,720,622.69
5.01.02	Equipo de Transporte	80,659.80

Bienes duraderos:

El servicio de Recolección de Basura requiere la compra de carretillos especiales para la recolección de desechos, en servicios Complementarios y Sociales se pretende adquirir equipo de oficina y programas de cómputo para el desarrollo del proyecto en turismo rural y costero.

El Comité Distrital de Deportes tiene algunos proyectos para la compra de equipo, maquinaria, además de mejoras en la infraestructura del gimnasio municipal, así como la adquisición de un terreno para futuras construcciones.

En el servicio de Desarrollo Urbano se espera realizar contrataciones para la elaboración de algunas paradas de buses.

6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	150,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	250,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	450,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	250,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	450,000.00

Transferencias corrientes:

Para los servicios de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Comité de Deportes, Zona Marítima Terrestre, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se está dejando una estimación para solventar el pago de posibles incapacidades de los funcionarios. (oficio-RH-065-2020)

9.02.01	Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	83,436,521.55
9.02.01	Sumas con destino libre sin asignación presupuestaria	1,349,330.26

Cuentas especiales:

Se está dejando contenido presupuestario en este rubro para ser utilizado más adelante en los proyectos que la administración considere y no se hayan podido detectar al momento de elaborar este presupuesto, como lo es en el servicio de recolección de basura.

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para la realización de los proyectos de inversión que tiene programado llevar a cabo este concejo municipal, como lo es vías de comunicación.

0.01.03	Servicios especiales	2,984,928.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,380,544.00
0.03.03	Decimotercer mes	363,789.33
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	458,374.56
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,827.36
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	229,187.28
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	130,964.16
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	65,482.08

Remuneraciones:

Se incluye contenido presupuestario de acuerdo a solicitud mediante oficio INGV-085-2020 por parte de ingeniería municipal para contar con operadores de equipo especial para poder poner a funcionar las maquinarias adquiridas por el municipio, así como el oficio RH-073-2020 de parte de Talento humano con los cálculos respectivos para que dichos servicios especiales sean incluidos en la estructura organizacional en este presupuesto extraordinario.

1.04.03	Servicios de ingeniería	6,000,000.00
1.06.01	Seguros	2,206,850.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00

Servicios:

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO 2020																			
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																			
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																			
Producción final: Servicios comunitarios																			
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA										PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de recursos por meta
		Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre	% ANUAL				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	%		II semestre		
ESTRATÉGICA	mantener en buen estado los caminos	Operativo	1	Contar con un peon municipal que le de mantenimiento los caminos vecinales	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez03 Chacon	Mantenimient o de caminos y calles		150,000.00		0%	0%	0%			
	Recoger los desechos sólidos del distrito	Mejora	2	Brindar el servicio de recolección de basura en el distrito de Cobano.	Monto de contratación realizada / brindado	0%	100	100%	Favio Lopez02 Chacon, (a) de basura ambiental	Recolección de basura		90,913,589.16		0%	0%	0%			
	Colaborar con las actividades deportivas del distrito por medio del Distrito de Deportes	Mejora	3	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las diversas actividades deportivas para distrito	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez09 Chacon, Corral deportiva	Educativos, culturales y deportivos		130,122,161.73		0%	0%	0%			
	Mantener el departamento de ZMT. Brindar un apoyo a los reguladores aprobados en la ZMT.	Mejora	4	Contar con un departamento de ZMT funcionando acorde al presupuestado o / actividades desarrollo de la ZMT se realice a como le estipula la ley.	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez15 Chacon, Acuña, marítimo y desarrollo terrestre	Mejoramiento de la infraestructura marítima y terrestre		16,350,000.00		0%	0%	0%			
	Mantener los edificios municipales en buenas condiciones	Mejora	5	Contar con unas instalaciones municipales acordes a la necesidad de los empleados y contratantes	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez17 Chacon	Mantenimient o de edificios		250,000.00		0%	0%	0%			
	Cumplimiento de la ley de residuos sólidos y mecanismos para mejorar la situación del ambiente en el Distrito	Operativo	6	Contratantes profesionales en gestión ambiental que pueda actualizar a la nueva ley de residuos sólidos y prácticas indicadas para el desarrollo de la ZMT, así como otros proyectos relacionados al ambiente y contar con un equipo de trabajo para la ejecución de trabajos	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez25 Chacon	Protección del medio ambiente		350,000.00		0%	0%	0%			
	Crear una oficina de turismo que apoye las iniciativas en miras de desarrollar el turismo al Distrito	Operativo	7	Contar con un profesional en gestión turística que fomente por medio de diferentes equipos de trabajo en el nuestro distrito, brindando además de las herramientas y equipos necesarios para sus realizadas	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez10 Chacon	Servicios Sociales y complementarios.		4,556,664.08		0%	0%	0%			
	Disponer del recurso humano que permita el desarrollo Urbano del distrito	Operativo	8	Contar con personal que le vaya dando apoyo a las funciones que presupuestadas permitan el mejor de las trabajos en el área de secretaría, finanzas, ing. mas, mep, mps, mps, secretaría	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez26 Chacon, Melissa Jimenez	Desarrollo Urbano		5,850,000.00		0%	0%	0%			
	Realizar adecuación del sello de transferencia que se encuentre a disposición del Concejo Municipal de Mamari	Operativo	9	Se requiere realizar la contratación de la disposición adquirida para el desarrollo de los trabajos en el área de saldos del Distrito por el período 2019.	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez16 Chacon, Rodrigo Vasquez, Roberto Varela	Deposito y tratamiento de basura		7,000,000.00		0%	0%	0%			
	Colaborar con las actividades sociales y deportivas del Distrito	Mejora	10	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las actividades y foras del distrito	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez09 Chacon	Educativos, culturales y deportivos		1,893,892.00		0%	0%	0%			
	Colaborar con las actividades sociales y deportivas del distrito en fomentar con ello la atracción de turismo	Mejora	11	Disponer de los recursos económicos para cumplir con las actividades deportivas	Monto presupuestado o / actividades realizadas	0%	100	100%	Favio Lopez09 Chacon	Deportivos culturales y deportivos		1,805,790.24		0%	0%	0%			
SUB-TOTALES						0.0		11.0			0.00	276,238,037.20	0.00	0%	0.0	0.0			
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%						0%	0%	0%			
55% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%						0%	0%	0%			
45% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%						0%	0%	0%			
11 Metas formuladas para el programa																			

PLAN OPERATIVO ANUAL																						
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																						
2020																						
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																						
PROGRAMA III: INVERSIONES																						
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																						
Producción final: Proyectos de inversión																						
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas
		Código	No.	Descripción		I Semes	%	II Semes	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semes	%	II Semes	%	
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos vecinales	Mejora	1	Disponer de vías de comunicación en el distrito en optimas condiciones	Monto presupuestado/ Vías reparadas	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon, Jeffrey Ramirez, Jackeline Rodriguez	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimient o periódico red vial		417,772,482.49			0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Mejoras en edificio municipal	Operativo	2	Realizar mejoras de construccin en las oficinas municipales	Monto presupuestado/proyecto realizado	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon	01 Edificios			14,491,649.00			0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos cantonales inventariados de la zona	Mejora	3	ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parametros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto presupuestado/ Vías reparadas, maquinaria, proyectos realizados	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon, Jeffrey Ramirez castro, Junta Vial	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimient o periódico red vial		112,998,929.02			0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura	Mantener en buen estado los caminos de la zona maritimo terrestre	Mejora	4	Disponer de vías de comunicaci3n que den acceso a la zona maritimo terrestre de buena calidad y transabilidad	Monto presupuestado/ proyecto realizado	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon, Jeffrey Ramirez, Jackeline Rodriguez	02 Vías de comunicació n terrestre	Mantenimient o periódico red vial		83,495,950.80			0%	0%	0%	0%	0%		
Desarrollo Económico Sostenible	cuentas especiales	Mejora	5	sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	solicitud presupuestada/ actividad realizada	0%	100	100%	Favio Lopez Chacon	07 Otros fondos e inversiones			41,747,975.40			0%	0%	0%	0%	0%		
SUBTOTALES						0.0		5.0					0.00	670,506,986.71	0.00	0.00	0%	0.0		0.0		0%
TOTAL POR PROGRAMA						0%		100%										0%		0%		0%
80% Metas de Objetivos de Mejora						0%		100%										0%		0%		0%
20% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%										0%		0%		0%
5 Metas formuladas para el programa																						

FAVIO. Puntarenas nos dio tres días para presentar este presupuesto. Pero ya está elaborado de acuerdo al plan de gobierno

Aunque estemos designando presupuesto para contrataciones por servicios especiales a hasta que no esté aprobado el presupuesto no se puede contratar a nadie

MANUEL. Convenios se pueden hacer

FAVIO. Si claro. Para poder echar a caminar las máquinas y lo he dicho como cuatro veces ya es mediante un convenio y que significa que alguna municipalidad quiera donarnos ese empleado que estén usando o no ellos pagan el salario y nosotros pagaríamos extras y combustibles pero en el caso de Puntarenas tienen un operador de niveladora tendrían que quitarlos para prestarlo a nosotros y mientras quien les maneja a ellos no se puede un operador pensionado porque habría que pagarle un salario y no hay plata para salarios es un convenio que alguien quiera donar el operador con todo y salario . La opción b es esperar que la contra apruebe el extraordinario y ahí si tendríamos plata para pagar un operario por servicios especiales es lo que la ley permite

MANUEL. En la sesión pasada usted dijo que el camión de la basura nuevo no lo ponían a funcionar porque no tenía placas pero trae un permiso usted lo puede tirar a trabajar y a lo que yo me averigüe verdad

FAVIO. El camión de la basura que se compró recientemente no tiene placas no puede circular y hay que pagarle un seguro y además de eso la maquinaria al día de hoy no se ha pagado está a nombre todavía de matra, no se puede ni siquiera exonerar las maquinas porque en hacienda el concejo municipal de distrito aparecía, ayer se solucionó, aparecía omiso porque faltaba un reporte de febrero y no se podía hacer exoneraciones ya se solucionó ya se está en proceso de hacer las exoneraciones y pagar las máquinas para que estén a nombre del concejo y seguir. YO espero que las placas del camión estén aquí la próxima semana si Dios lo permite y créame que hay que ponerlo a trabajar cuanto antes porque para eso está.

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y analizado el presupuesto extraordinario 001-2020
- Que se ha conocido modificación al Plan Anual Operativo correspondiente al periodo 2020
- Que se ha solicitado la dispensa del trámite de comisión

ACUERDO N°6

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “6.1. Dispensar del trámite de comisión el presupuesto extraordinario 001- 2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.2. Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 001-2020 del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.” ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.3. Aprobar la modificación del Plan Anual Operativo correspondientes al ejercicio económico 2020. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6.4. Dar pase de este presupuesto al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para lo que corresponde”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

b.a. INFORMACION A LA STAP (Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria)

CONSIDERANDO:

-Que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto N°41641-H) y al oficio STAP-CIRCULAR-0754-2019.

ACUERDO N°7

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “7.1. Dispensar del Trámite de Comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código

municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior **acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7.2 Remitir a la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, las siguientes tablas de equivalencias correspondientes al Presupuesto Extraordinario 001- 2020 de este Concejo Municipal de Distrito de Cóbano: *****

TABLA DE EQUIVALENCIA						
Según Clasificador Económico y Objeto del Gasto del Sector Público						
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO						
(en colones)						
			Código por CE	Código por OBG		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO					CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES	135,455,229.36					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	71,399,363.86					
1.1.1 REMUNERACIONES	9,801,488.54	1.1.1		0	REMUNERACIONES	15,436,585.31
1.1.1.1 Sueldos y salarios	12,955,171.66					
		1.1.1.1	0.0 1		REMUNERACIONES BÁSICAS	10,578,076.00
		1.1.1.1	0.01.01		Sueldos para cargos fijos	-
		1.1.1.1	0.01.02		Jornales	2,651,320.00
		1.1.1.1	0.01.03		Servicios especiales	5,275,436.00
		1.1.1.1	0.01.04		Sueldos a base de comisión	-
		1.1.1.1	0.01.05		Suplencias	2,651,320.00
		1.1.1.1	0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	1,380,544.00
		1.1.1.1	0.02.01		Tiempo extraordinario	1,380,544.00
		1.1.1.1	0.02.02		Recargo de funciones	-
		1.1.1.1	0.02.03		Disponibilidad laboral	-
		1.1.1.1	0.02.04		Compensación de vacaciones	-
		1.1.1.1	0.02.05		Dietas	-
		1.1.1.1	0.03		INCENTIVOS SALARIALES	996,551.66
		1.1.1.1	0.03.01		Retribución por años servidos	-
		1.1.1.1	0.03.02		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		1.1.1.1	0.03.03		Decimotercer mes	996,551.66
		1.1.1.1	0.03.04		Salario escolar	-
		1.1.1.1	0.03.99		Otros incentivos salariales	-
		1.1.1.1	0.99		REMUNERACIONES DIVERSAS	-
		1.1.1.1	0.99.01		Gastos de representación personal	-
		1.1.1.1	0.99.99		Otras remuneraciones	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,481,413.65					
		1.1.1.2	0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,315,448.20
		1.1.1.2	0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,255,655.10
		1.1.1.2	0.04.02		Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
		1.1.1.2	0.04.03		Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
		1.1.1.2	0.04.04		Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
		1.1.1.2	0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59,793.10
		1.1.1.2	0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE	1,165,965.45
		1.1.1.2	0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	627,827.55
		1.1.1.2	0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	244,861.38
		1.1.1.2	0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	293,276.52
		1.1.1.2	0.05.04		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
		1.1.1.2	0.05.05		Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	61,597,875.32	1.1.2		1	SERVICIOS	57,473,619.28
		1.1.2	1.01		ALQUILERES	-
		1.1.2	1.01.01		Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
		1.1.2	1.01.02		Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
		1.1.2	1.01.03		Alquiler de equipo de cómputo	-
		1.1.2	1.01.04		Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.01.99		Otros alquileres	-
		1.1.2	1.02		SERVICIOS BÁSICOS	-
		1.1.2	1.02.01		Servicio de agua y alcantarillado	-
		1.1.2	1.02.02		Servicio de energía eléctrica	-
		1.1.2	1.02.03		Servicio de correo	-
		1.1.2	1.02.04		Servicio de telecomunicaciones	-
		1.1.2	1.02.99		Otros servicios básicos	-
		1.1.2	1.03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-
		1.1.2	1.03.01		Información	-
		1.1.2	1.03.02		Publicidad y propaganda	-
		1.1.2	1.03.03		Impresión, encuadernación y otros	-
		1.1.2	1.03.04		Transporte de bienes	-
		1.1.2	1.03.05		Servicios aduaneros	-
		1.1.2	1.03.06		Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-
		1.1.2	1.03.07		Servicios de tecnologías de información	-
		1.1.2	1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41,105,730.24
		1.1.2	1.04.01		Servicios en ciencias de la salud	-
		1.1.2	1.04.02		Servicios jurídicos	800,000.00
		1.1.2	1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura	24,000,000.00
		1.1.2	1.04.04		Servicios en ciencias económicas y sociales	3,500,000.00
		1.1.2	1.04.05		Servicios informáticos	-
		1.1.2	1.04.06		Servicios generales	3,000,000.00
		1.1.2	1.04.99		Otros servicios de gestión y apoyo	9,805,730.24
		1.1.2	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,000,000.00
		1.1.2	1.05.01		Transporte dentro del país	3,000,000.00
		1.1.2	1.05.02		Viáticos dentro del país	2,000,000.00
		1.1.2	1.05.03		Transporte en el exterior	-
		1.1.2	1.05.04		Viáticos en el exterior	-
		1.1.2	1.06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,225,433.91
		1.1.2	1.06.01		Seguros	2,225,433.91
		1.1.2	1.06.02		Reaseguros	-
		1.1.2	1.06.03		Obligaciones por contratos de seguros	-
		1.1.2	1.07		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,089,892.00
		1.1.2	1.07.01		Actividades de capacitación	500,000.00
		1.1.2	1.07.02		Actividades protocolarias y sociales	4,589,892.00
		1.1.2	1.07.03		Gastos de representación institucional	-
		1.1.2	1.08		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,052,563.13
		1.1.2	1.08.01		Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	800,000.00
		1.1.2	1.08.02		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		1.1.2	1.08.03		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
		1.1.2	1.08.04		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00
		1.1.2	1.08.05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,252,563.13
		1.1.2	1.08.06		Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-
		1.1.2	1.08.07		Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-
		1.1.2	1.08.08		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-
		1.1.2	1.08.99		Mantenimiento y reparación de otros equipos	-
		1.1.2	1.09		IMPUESTOS	-
		1.1.2	1.09.01		Impuestos sobre ingresos y utilidades	-
		1.1.2	1.09.02		Impuestos sobre bienes inmuebles	-
		1.1.2	1.09.03		Impuestos de patentes	-
		1.1.2	1.09.99		Otros Impuestos	-
		1.1.2	1.99		SERVICIOS DIVERSOS	-
		1.1.2	1.99.01		Servicios de regulación	-
		1.1.2	1.99.02		Intereses moratorios y multas	-
		1.1.2	1.99.03		Gastos de oficinas en el exterior	-
		1.1.2	1.99.04		Gastos de misiones especiales en el exterior	-
		1.1.2	1.99.05		Deducibles	-
		1.1.2	1.99.99		Otros servicios no especificados	-

[illegible]

				1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-
				1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	-
				1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-
	1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-
				1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-
				1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-
2	GASTOS DE CAPITAL	753,261,832.84	2	5	BIENES DURADEROS		729,447,741.07
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	673,359,011.31		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		649,544,919.54
2.1.1	Edificaciones	52,491,649.00	2.1.1	5.02.01	Edificios		52,491,649.00
2.1.2	Vías de comunicación	613,467,362.31	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		589,653,270.54
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de remuneraciones)	5,635,096.77	2.1.2	5.02.03	Vías férreas		-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de servicios)	9,706,850.00	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales		-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de materiales y suministros)	8,472,145.00	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos		-
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de intereses)	-					
2.1.3	Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas		-
2.1.4	Instalaciones	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones		-
2.1.5	Otras obras	7,400,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		7,400,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	79,902,821.53					
2.2.1	Maquinaria y equipo	24,780,659.80	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		24,780,659.80
			2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		-
			2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte		80,659.80
			2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación		1,000,000.00
			2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		600,000.00
			2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo		600,000.00
			2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		-
			2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		2,500,000.00
			2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		20,000,000.00
			2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		-
			2.2.1	5.99.01	Semovientes		-
				5.03	BIENES PREEXISTENTES		55,122,161.73
2.2.2	Terrenos	55,122,161.73	2.2.2	5.03.01	Terrenos		55,122,161.73
2.2.3	Edificios	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes		-
			2.2.3	5.03.99	Otras obras preexistentes		-
				5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS		-
2.2.4	Intangibles	-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles		-
2.2.5	Activos de valor	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección		-
			2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos		-
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		-
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		-
			2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central		-
			2.3.1	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados		-
			2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-
			2.3.1	7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales		-
			2.3.1	7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras		-
			2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras		-
			2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital		-
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		-
			2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas		-
			2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		-
			2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones		-
			2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones		-
			2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas		-
			2.3.2	7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro		-
			2.3.2	7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS		-
			2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas		-
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		-
			2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales		-
			2.3.3	7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo		-
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS		-
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS		-
			3.1	4.01.01	Préstamos al Gobierno Central		-
			3.1	4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados		-
			3.1	4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-
			3.1	4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales		-
			3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras		-
			3.1	4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras		-
			3.1	4.01.07	Préstamos al Sector Privado		-
			3.1	4.01.08	Préstamos al Sector Externo		-
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES		-
			3.2	4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central		-
			3.2	4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados		-
			3.2	4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-
			3.2	4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales		-
			3.2	4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras		-
			3.2	4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras		-
			3.2	4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado		-
			3.2	4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo		-
3.3	AMORTIZACIÓN	-	3.3	8	AMORTIZACION		-
3.3.1	Amortización interna	-	3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		-
			3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo		-
			3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo		-
			3.3.1	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		-
			3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central		-
			3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados		-
			3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		-
			3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales		-
			3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras		-
			3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras		-
			3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado		-
			3.3.1	8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES		-
			3.3.1	8.03.01	Amortización de otras obligaciones		-

3.3.2	Amortización externa	-	3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-
			3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-
			3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-
			3.3.2	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
			3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-
			3.4	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-
			3.4	4.99.99	Otros activos financieros	-
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	241,494,627.25	9	9.02	CUENTAS ESPECIALES	241,494,627.25
			4	9.02.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	241,494,627.25
			4	9.02.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	199,746,651.85
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	41,747,975.40
Total Presupuesto 2020 CLAS. ECONÓMICO		1,130,211,689.86	Total Presupuesto 2020 OBJETO-GASTO			1,130,211,689.86

TABLA DE EQUIVALENCIA	
Según Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público	
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO	
(en colones)	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
0 REMUNERACIONES	15,436,585.31
0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	10,578,076.00
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	-
0.01.02 Jornales	2,651,320.00
0.01.03 Servicios especiales	5,275,436.00
0.01.04 Sueldos a base de comisión	-
0.01.05 Suplencias	2,651,320.00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,380,544.00
0.02.01 Tiempo extraordinario	1,380,544.00
0.02.02 Recargo de funciones	-
0.02.03 Disponibilidad laboral	-
0.02.04 Compensación de vacaciones	-
0.02.05 Dietas	-
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	996,551.66
0.03.01 Retribución por años servidos	-
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
0.03.03 Decimotercer mes	996,551.66
0.03.04 Salario escolar	-
0.03.99 Otros incentivos salariales	-
0.99 REMUNERACIONES DIVERSAS	-
0.99.01 Gastos de representación personal	-
0.99.99 Otras remuneraciones	-
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	1,315,448.20
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,255,655.10
0.04.02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
0.04.03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
0.04.04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	-
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	59,793.10
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	1,165,965.45
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	627,827.55
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	244,861.38
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	293,276.52
0.05.04 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-
0.05.05 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-
1 SERVICIOS	57,473,619.28
1.01 ALQUILERES	-
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	-
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	-
1.01.99 Otros alquileres	-
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	-
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	-
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-
1.02.03 Servicio de correo	-
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-
1.02.99 Otros servicios básicos	-
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-
1.03.01 Información	-
1.03.02 Publicidad y propaganda	-
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	-

1.03.04	Transporte de bienes	-	
1.03.05	Servicios aduaneros	-	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41,105,730.24	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	
1.04.02	Servicios jurídicos	800,000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	24,000,000.00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,500,000.00	
1.04.05	Servicios informáticos	-	
1.04.06	Servicios generales	3,000,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9,805,730.24	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5,000,000.00	
1.05.01	Transporte dentro del país	3,000,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,000,000.00	
1.05.03	Transporte en el exterior	-	
1.05.04	Viáticos en el exterior	-	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,225,433.91	
1.06.01	Seguros	2,225,433.91	
1.06.02	Reaseguros	-	
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,089,892.00	
1.07.01	Actividades de capacitación	500,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4,589,892.00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	-	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4,052,563.13	
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	800,000.00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	-	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,000,000.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,252,563.13	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform	-	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	
1.09	IMPUESTOS	-	
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	
1.09.02	Impuesto sobre bienes inmuebles	-	
1.09.03	Impuesto de patentes	-	
1.09.99	Otros impuestos	-	
		-	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	-	
1.99.01	Servicios de regulación	-	
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	-	
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	-	
1.99.05	Deducibles	-	
1.99.99	Otros servicios no especificados	-	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,303,251.04	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,538,606.31	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	8,838,606.31	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	
2.01.03	Productos veterinarios	-	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	200,000.00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	750,000.00	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	-	

2.02.02	Productos agroforestales	-	
2.02.03	Alimentos y bebidas	750,000.00	
2.02.04	Alimentos para animales	-	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	2,600,000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	
2.03.03	Madera y sus derivados	300,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	500,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,365,534.43	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	800,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3,565,534.43	
2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	
2.05.01	Materia prima	-	
2.05.02	Productos terminados	-	
2.05.03	Energía eléctrica	-	
2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	-	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,049,110.30	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600,000.00	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	150,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1,500,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	299,110.30	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	2,500,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	-	
3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	-	
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	-	
3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	-	
9	CUENTAS ESPECIALES	-	
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	-	
9.01.01	Gastos confidenciales	-	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-	
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	
3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-	
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empres	-	
3.02.04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-	
3.02.05	Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	
3.02.07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	-	
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-	
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	-	
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-	
3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
3.01.04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	-	

3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	
3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	-	
3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-	
3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-	
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	-	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,055,865.50	
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	59,705,865.50	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	111,652.74	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,948,994.86	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresari	57,645,217.90	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	-	
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-	
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	-	
6.01.07	Dividendos	-	
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-	
6.01.09	Impuestos por transferir	-	
1.09	IMPUESTOS	-	
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	-	
1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	-	
1.09.03	Impuestos de patentes	-	
1.09.99	Otros impuestos	-	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	-	
6.02.01	Becas a funcionarios	-	
6.02.02	Becas a terceras personas	-	
6.02.03	Ayudas a funcionarios	-	
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	
6.03	PRESTACIONES	4,350,000.00	
6.03.01	Prestaciones legales	-	
6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	-	
6.03.03	Pensiones no contributivas	-	
6.03.04	Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	-	
6.03.05	Cuota patronal de pensiones contributivas y no contributivas	-	
6.03.99	Otras prestaciones	4,350,000.00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-	
6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	-	
6.04.03	Transferencias corrientes a cooperativas	-	
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	
6.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	-	
6.05.01	Transferencias corrientes a empresas privadas	-	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	
6.06.01	Indemnizaciones	-	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	-	
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	-	
5	BIENES DURADEROS	729,447,741.07	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	649,544,919.54	
5.02.01	Edificios	52,491,649.00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	589,653,270.54	
5.02.03	Vías férreas	-	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	
5.02.05	Aeropuertos	-	
5.02.06	Obras urbanísticas	-	
5.02.07	Instalaciones	-	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	7,400,000.00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	24,780,659.80	

5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	
5.01.02	Equipo de transporte	80,659.80	
5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	600,000.00	
5.01.05	Equipo de cómputo	600,000.00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,500,000.00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	20,000,000.00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	
5.99.01	Semovientes	-	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	55,122,161.73	
5.03.01	Terrenos	55,122,161.73	
5.03.02	Edificios preexistentes	-	
5.03.99	Otras obras preexistentes	-	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	
5.99.03	Bienes intangibles	-	
5.99.02	Piezas y obras de colección	-	
5.99.99	Otros bienes duraderos	-	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-	
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	-	
7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	-	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	-	
7.01.05	Transferencias de capital a Empresas Públicas no Financieras	-	
7.01.06	Transferencias de capital a Instituciones Públicas Financieras	-	
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	-	
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	-	
7.02.01	Transferencias de capital a personas	-	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	-	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	-	
7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	-	
7.03.99	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	-	
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	-	
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	-	
7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
7.05.01	Transferencias de capital a Organismos Internacionales	-	
7.05.02	Otras transferencias de capital al sector externo	-	
4	ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.01	PRÉSTAMOS	-	
4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	-	
4.01.02	Préstamos a Órganos Desconcentrados	-	
4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	-	
4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	-	
4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	-	
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	-	
4.01.08	Préstamos al Sector Externo	-	
4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	
4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	-	
4.02.02	Adquisición de valores de Órganos Desconcentrados	-	
4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	-	
4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	-	
4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	-	
4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	-	
4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	-	

8	AMORTIZACION	-	
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	-	
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	-	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	-	
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	-	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	-	
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	-	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	-	
8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	-	
8.03.01	Amortización de otras obligaciones	-	
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-	
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	-	
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	-	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	
8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	-	
4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	-	
4.99.99	Otros activos financieros	-	
9	CUENTAS ESPECIALES	241,494,627.25	
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	241,494,627.25	
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	199,746,651.85	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	41,747,975.40	
Total Presupuesto 2020		1,130,211,689.86	

TABLA DE EQUIVALENCIA					
Según Clasificador Económico del Sector Público					
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO					
(en colones)					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020					
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1	GASTOS CORRIENTES	135,455,229.36			
1.1	GASTOS DE CONSUMO	71,399,363.86			
1.1.1	REMUNERACIONES	9,801,488.54	1.1.1	0	REMUNERACIONES
1.1.1.1	Sueldos y salarios	12,955,171.66			
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2,481,413.65			
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	61,597,875.32	1.1.2	1	SERVICIOS
1.2	INTERESES	-		3	INTERESES Y COMISIONES
1.2.1	Internos	-			
1.2.2	Externos	-			
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,055,865.50	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	59,705,865.50	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	4,350,000.00	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	-	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO
2	GASTOS DE CAPITAL	753,261,832.84	2	5	BIENES DURADEROS
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	673,359,011.31		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS
2.1.1	Edificaciones	52,491,649.00	2.1.1	5.02.01	Edificios
2.1.2	Vías de comunicación	613,467,362.31	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de remuneraciones)	5,635,096.77	2.1.2	5.02.03	Vías férreas
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de servicios)	9,706,850.00	2.1.2	5.02.04	Obras marítimas y fluviales
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de materiales y suministros)	8,472,145.00	2.1.2	5.02.05	Aeropuertos
	Vías de comunicación terrestre (gasto capitalizado de intereses)	-			
2.1.3	Obras urbanísticas	-	2.1.3	5.02.06	Obras urbanísticas
2.1.4	Instalaciones	-	2.1.4	5.02.07	Instalaciones
2.1.5	Otras obras	7,400,000.00	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	79,902,821.53			
2.2.1	Maquinaria y equipo	24,780,659.80	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO
2.2.2	Terrenos	55,122,161.73	2.2.2	5.03.01	Terrenos
2.2.3	Edificios	-	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes
2.2.4	Intangibles	-	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles
2.2.5	Activos de valor	-	2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	-	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	-	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	-	2.3.3	7.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	3.1	4.01	PRÉSTAMOS
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	-	3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES
3.3	AMORTIZACIÓN	-	3.3	8	AMORTIZACION
	3.3.1 Amortización interna	-			
	3.3.2 Amortización externa	-			
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
				9	CUENTAS ESPECIALES
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	241,494,627.25		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
Total Presupuesto 2020 CLAS. ECONÓMICO		1,130,211,689.86	Total Presupuesto 2020 OBJETO-GASTO		1,130,211,689.86
Favio López Chacón					
Intendente Municipal					

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CÓBANO		
Presupuesto Extraordinario de Egresos 2020		
Según Clasificación Económica		
(en colones)		
Nombre de los Servicios y proyectos que son gastos corrientes, pero, por su aplicación se convierten en gastos capitalizables	Proyecto 1	Total
	Unidad Técnica de Gestión Vial 03.02.1	
Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Monto	Monto
1 GASTOS CORRIENTES	-	-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	-
1.1.1 REMUNERACIONES	-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	-
1.2 INTERESES	-	-
1.2.1 Internos	-	-
1.2.2 Externos	-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	-
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-	-
2 GASTOS DE CAPITAL	112,648,929.02	112,648,929.02
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	112,648,929.02	112,648,929.02
2.1.1 Edificaciones	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	112,648,929.02	112,648,929.02
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-
2.2.3 Edificios	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	-	-
3.3 AMORTIZACIÓN	-	-
3.3.1 Amortización interna	-	-
3.3.2 Amortización externa	-	-
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-	-
Total Presupuesto 2020	112,648,929.02	112,648,929.02
Favio López Chacón		
Intendencia Concejo Municipal de Distrito de Cóbano		

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VI INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Favio López. Intendente. INFORME 2020-06

a.1. –Información sobre el estado de COVID-19. El distrito de Cóbano no registra casos nuevos y el único caso que teníamos ya dio negativo, la administración municipal ha realizado operativos en conjunto con otras instituciones con el fin de hacer respetar las directrices que dicta el gobierno central.

Y Hacer un llamado a la población a que si conocen algún lugar que pueda servir de albergue que lo haga de conocimiento a la comisión de emergencias municipal, este es para varias cosas

desastres naturales o familias contagiadas con el covid cuyas residencias no cumplan con las condiciones para estar aisladas en sus casas no todos tienen la posibilidad de estar aislado en una casa cómoda y si una persona tiene que estar aislado en condiciones precarias mentira que se va a quedar en la casa brindar opciones para alberges. Hay una creencia equivocada de que esos albergues son para extranjeros pues no esos albergues son para cualquiera de nosotros si ya hay un extranjero positivo es mejor tenerlo aislado en un lugar y no dando vueltas por ahí contagiando a todo el mundo. El albergue es para aquellas personas que no pueden ser aisladas en su casa de habitación. La comisión financia ese albergue y ellos se encargan de dejarlo saneado

a.2- Los operativos se retomarán con el fin de contener la situación y evitar tener nuevos casos, sin embargo, el primer responsable de la salud somos nosotros mismos, los responsables de acatar y cumplir las medidas sanitarias del gobierno somos todos. No se debería de tratar de tener más policías o más operativos, es una obligación de la población.

a.3- El pasado fin de semana se realizó un operativo Interinstitucional el cual fue de mucho provecho. Llegamos a tres clandestinas se harán los tramites correspondientes ante la fiscalía o quien corresponda la venta de licores sin permiso. También se clausuro un local que estaba operando fuera de la ley en Santa Teresa y se visitaron sitios públicos donde la gente se junta a consumir licor

a.4- Actualmente nuestro distrito hermano de Paquera tiene 23 casos positivos de ellos 16 casos recuperados para un total de 8 activos, además muchas familias aisladas en espera de resultados, negocios comerciales clausurados por el ministerio de Salud. Debemos tomar conciencia y ser responsables.

a. 5- Se finalizó la entrega de diarios de las comunidades lejanas y pescadores, estamos a la espera de que la CNE, haga el envío de las demás raciones alimentarias para atender el resto de la población.

a. 6- Del TSB3 Calle la Menchita y de la Clínica hasta la Tienda José Paolo, se completó a un 100% dando por finalizado dicho proyecto, el día de hoy martes y miércoles se tomó para realizar bacheo en el proyecto.

a.7- Los trabajos de reparación de ruta en las comunidades de Santiago t Rio Negro, Manzanillo se da por terminado y se inicia la reparación del camino Montezuma a Cabuya, se coloca lastre en las dos cuestas, del miércoles a viernes y se reanudan los trabajos el día de hoy por salida de la empresa.

a.8- En un convenio con casa presidencial una ventana que se abrió Realizamos la presentación del proyecto que es parte de nuestro plan de gobierno de la plataforma de "Destino turístico" por medio de la oficina del vicepresidente de la republica Marvin Rodríguez, el proyecto nació del plan de gobierno y presentado por la intendencia, pero va a beneficiar al distrito. Este proyecto tiene como objetivo poder hacer una plataforma digital donde se le pueda mostrar a los turistas que ofrece el distrito de Cobano, donde ir a comer que los turistas conozcan lo que solo los locales conocemos. Está pensada para darle oportunidad a los apicultores, agricultores, ganaderos. Es tan bueno ese proyecto que casa presidencial lo está apoyando y ya se le presento ante la UCR, UNA y varios asesores de casa presidencial, para su ejecución y no solo es para Cobano es para la península el proyecto tiene una duración de desarrollo de 15 meses, (lo que incluye la recolección de datos en todos los sectores, y creación de la plataforma.) y tiene un costo aproximado de cincuenta millones de colones y será financiado por el gobierno.

A.9- El día lunes 15 de junio p por medio de la oficina de don Marvin Rodríguez, presentamos el proyecto de **"Construcción de mercado peninsular Cóbano" ubicado en Santa Teresa**, el proyecto tiene como objetivo brindar un espacio donde los productores locales puedan vender sus productos directamente al consumidor, sin intermediarios, estamos hablando desde cooperativas de pescadores hasta productores agrícolas. Este proyecto también beneficia a la península no solo a Cobano. El diseño que está muy lindo lo elaboro mi compañera Silvia junto con una colega es una construcción de cerca de 1000 metros cuadrados, incluye área de: Parqueo, carga y descarga, administrativa, refrigeración, mercado húmedo, mercado abierto y emplazamiento, cocina, baños,

mercado seco y podría crecer. La idea es que impacte a cocineros, agricultores, apicultores, ganaderos, lecheros, pescadores

MANUEL. Ojalá que en esa página que usted dice se integre las fincas integrales con bandera azul ecológica. Cobano es el que más bandera azul tiene

FAVIO. Ese es el espíritu del proyecto. Hay un mercado turístico en el mundo que son los pajareros y tambor es uno de los sitios más ricos para tomar fotografías, pero el turista no lo sabe.

- b. Concluido el trabajo de la clínica y la Menchita sobre una emulsión y hay una solicitud de la escuela de la Tranquilidad entonces yo quiero que me ayuden autorizando a la administración a utilizar esta emulsión en el barrio La tranquilidad e inclusive en las callecitas internas lo que hace falta la administración vera como hace para conseguirlo, pero no perder esa emulsión

CONSIDERANDO:

-Que del proyecto de reparación de camino de La Menchita y el barrio de la Clínica a sobrado una emulsión asfáltica

-Que el Intendente solicita se le autorice para utilizarla en la calle del Barrio la Tranquilidad y otras internas del mismo barrio

-Que es muy importante utilizar esta emulsión y que no se pierda este recurso

ACUERDO N°8

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “8.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8.2. Autorizar a la Intendencia para que utilice la emulsión asfáltica que sobro del proyecto de TSB3 del camino de La Menchita y Barrio La Clínica para que sea utilizado en las calles del Barrio La Tranquilidad debiendo la administración buscar como provee los demás materiales que se requieren”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

c. Sra. Jackeline Rodriguez Rodriguez. Proveedora. ASUNTO. Recomendación de modificación unilateral de la Licitación Abreviada N°2019LA-0000008-01 “Contratación de Maquinaria para Conformación de algunos Caminos”, según lo establecido en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
CONSIDERANDO:

- ☐ Que la proveeduría institucional ha presentado recomendación, de modificación unilateral de la Licitación Abreviada N°2019LA-0000008-01 “**Contratación de Maquinaria para Conformación de algunos Caminos**”, según lo establecido en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

- ☐ Que esta contratación se adjudicó según acuerdo N°3 de la sesión ordinaria número 192-19, al oferente Nivelaciones y Transporte Roljuanjo Limitada, por un monto de cincuenta y un millones doscientos once mil colones exactos (¢51.211.000,000).
- ☐ Que el departamento de ingeniería Vial hace la solicitud según oficio INGV-081-2021, el cual cuenta con el visto bueno por parte de la Intendencia de este Concejo, y genera la necesidad de ampliar la contratación según lo siguiente:
- ☐ después de realizar inspección de campo a los lugares donde se está llevando a cabo dicha contratación, se determinó que a estos caminos, los cuales al momento del cálculo que fue hace más de seis meses se han venido presentando circunstancias por ejemplo la entrada del invierno donde se ha tenido que utilizar más horas de lo calculado ya que es diferente trabajar con agua que trabajar en seco, que se requiere de más material en las superficies de ruedo, es por esta razón que lo contratado en horas máquinas no alcanzará debido a que hay que realizar más labores de las previstas. Es por lo anterior que este departamento RECOMIENDA se efectúe una ampliación a la citada contratación en la totalidad de las líneas contratadas de las máquinas en el camino de Río Negro, Santiago, Manzanillo y Betel exceptuando el tanque de agua, ya que es necesario para así poder acarrear y colocar más material que el presupuestado a la hora del cálculo de horas. se solicita la ampliación de las horas máquina para continuar con los trabajos y así concluir los trabajos contratados en la siguiente proporción:
 - 60 horas de Niveladora de potencia igual o superior a 140 Kw..... 30%
 - 45 horas de compactadora de 12 toneladas..... 30%
 - 90 horas de vagonetas 12 m³..... 50%
 - 35 horas de Back Hoe de potencia igual o superior a 55 kw..... 50%
- ☐ Que los trabajos contratados no se han concluido.
- ☐ Que la administración se comunicó con el contratista directamente y esta se encuentra anuente a mantener los precios, según lo expresado por el ingeniero municipal.
- ☐ Que el aumento en la cantidad, no cambia su naturaleza.
- ☐ Que se trata del mismo servicio.
- ☐ Que la modificación no excede el 50% del monto del contrato original.
- ☐ Que esta es la mejor manera de satisfacer el interés público, ya que la población se vea beneficiada en contar con mejores vías para transitar.
- ☐ Que la suma de la contratación original, no supera el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.
- ☐ Que la ruta que se verá beneficiada con este adendum sería la siguiente:
- ☐ Ruta Río Negro, pasando por las poblaciones de Santiago, San Martín (incluyendo la cuesta de San Martín), Manzanillo, Bello Horizonte (incluyendo entrada al puente sobre el río Manzanillo) hasta Bettel (El Mango). Y camino que va desde Santiago hasta San Isidro (el tanque) (20000 metros)
- ☐ Que el monto total del adendum es de cinco millones ochocientos quince mil colones exactos. (¢5.815.000,00) y existe el contenido presupuestario
- ☐ -Que el plazo de entrega es del 25 días hábiles y la forma de pago es la ya establecida en el cartel
- ☐ Que, por lo anteriormente expuesto, se procede a recomendar realizar la modificación unilateral de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-01 denominada “**Contratación de Maquinaria para Conformación de algunos Caminos**”

ACUERDO N°9

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “9.1. Dispensar este adendum del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9.2 Aprobar, según lo establecido en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, modificación unilateral de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-01.” a la empresa Nivelaciones y Transportes Roljuanjo Limitada, por un monto de cinco millones ochocientos quince mil colones exactos. (¢5.815.000,00)). Según el siguiente detalle: *

- ⇔ **60 horas de niveladora**
- ⇔ **45 horas de compactadora**

⇒ **90 horas vagoneta**

⇒ **35 horas Back Hoe**

ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba con cuatro votos, quedando el anterior acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- d. **Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario. OFICIO ADT-021-2020. ASUNTO.** Respuesta oficio CMD 202-2020. Acuerdo de Concejo solicitando información sobre donación.
PRESIDENTE. Este documento se traslada a la comisión de Jurídicos.

- e. **Ana Silvia Lobo. Vice Intendente. OFICIO VI-2020-001.** Copia de nota enviada al Dr. Daniel Salas felicitándole por la forma como a manejado la situación del COVID 19 y exponiéndole la forma en que las autoridades de salud trataron el caso que salió positivo en Cobano. SE CONOCE

- f. **Diego Céspedes. Técnico Talento Humano. OFICIO RH-072-2020. ASUNTO.** Información y lista de funcionarios para la aplicación de la evaluación del desempeño
ERIC. Venimos iniciando y la mayoría no conocen a las funcionarias bajo nuestro cargo. Hay aquí tres concejales que si han trabajado con ellas si les parece puedo hacer una comisión especial para esto.

¿Están de acuerdo? INDICAN QUE SI

PRESIDENTE. Nombro en comisión especial para la aplicación de la evaluación del desempeño de las funcionarias Lic. Maricel Rojas León. Auditora Interna y Bach. Roxana Lobo Granados. Secretaria de este Concejo a los concejales Manuel Ovarés, Minor Centeno y mi persona (Eric Salazar)

Nos reunimos e martes a las 4 pm

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva UNGL. OFICIO. DE-E-172-06-2020. ASUNTO. Respuesta a oficio INT-2020-057.** Presentación de los beneficios que a través de la gestión institucional se logran capitalizar para el fortalecimiento del régimen municipal. SE CONOCE

- b. **Municipalidad del guardo. OFICIO 170-SM-2020. ASUNTO. Acuerdo de concejo de apoyo al oficio 2772-2020 de la Municipalidad de Belén**

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido oficio 2772-2020 de la Municipalidad de Belén

ACUERDO N°10

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “10.1 Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10.2. Apoyar y adherirse al oficio 2722/2020 de la municipalidad de Belén y solicitarle a la asamblea legislativa que se le aplique los procedimientos legales de vía rápida para la aprobación del Proyecto de Ley N°21653 denominado INTERPRETACION AUTENTICA DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) LEY N°6826 PARA RESGUARDAR LA EXONERACION A LOS ENTES PUBLICOS, ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y CONSORCIOS COOPERATIVOS QUE DISTRIBUYEN ELECTRICIDAD”. ACUERDO UNANIME

Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- c. **Sra. Cinthya Rodríguez Quesada. ASUNTO.** Respuesta a Oficio CMS 201-2020 de transcripción de acuerdo de solicitud de informe sobre donación.

PRESIDENTE. ESTE DOCUMENTO SE PASA A LA COMISION DE JURIDICOS

- d. **Municipalidad de Naranjo. OFICIO SM-CONCEJO-292-2020. ASUNTO.** ACUERDO DE CONCEJO DE OPOSICION A LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES PUBLICADO POR EL INVU EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N 216, ALCANCE 252 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019

PRESIDENTE. Eso es una arbitrariedad

MAGALLY. Ya las personas no podrían aspirar a un bono de vivienda porque no podrían adquirir un lote

FAVIO. Es ampliar más la brecha entre ricos y pobres

CONSIDERANDO

-Que se ha conocido y discutido el oficio SM-CONCEJO-292-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo

ACUERDO N°11

Con cinco votos a favor SE ACUERDA: “11.1 Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11.2. Adherirse al oficio SM-CONCEJO-292-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo y Otorgar un voto de apoyo a la manifestación de rotunda oposición a la actualización del REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIONES PUBLICADO POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO INVU EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N°216, ALCANCE 252 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2019 y que no entre en vigencia hasta tanto no se haya discutido ampliamente en las mesas de dialogo que se desarrollen en este momento y que permitan una mejora en su redacción. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10.3. Enviar a: Presidente de la Republica. Ministra de vivienda y Asentamientos Humanos , Presidente Ejecutivo del INVU, Asamblea Legislativa y Municipalidades u Concejos Municipales de Distrito. ACUERDO UNANIME Y FIRME Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- e. **Asociación de Desarrollo Integral de Montezuma. ASUNTO.** OFICIOS C-23 sobre traslado del mercado orgánico y OFICIO C-24 Proyecto denominado martillo.

PRESIDENTE. Ambos oficios se trasladan a la Administración para su respectivo análisis

- f. Municipalidad de Tarrazu. OFICIO SCMT-325-2020. ASUNTO.** Transcripción de acuerdo en el cual solicitan priorizar el tema del acoso y del abuso sexual dentro de cada uno de sus cantones y que tomen acciones concretas para evitar que las mujeres sigan sufriendo a raíz de esta lamentable problemática

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido OFICIO SCMT-325-2020. De transcripción de acuerdo en el cual solicitan priorizar el tema del acoso y del abuso sexual dentro de cada uno de los cantones a los cuales pertenecemos

ACUERDO N° 12

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “12.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

12.2. Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Tarrazú y transcrito mediante oficio SCMT-325-2020 y solicitarle a la Intendencia estar muy atento y vigilante, mediante la oficina de la mujer y las autoridades correspondientes de lo que acontece en nuestro distrito relacionado con este tema que desdichadamente cada día crece más”. ACUERDO UNANIME

- g. Mario Matarrita. Cámara de Turismo de la Zona Azul. CATUZA. ASUNTO.** Solicitud para que se realicen gestiones ante las instituciones que correspondan para fiscalizar la no contratación de personal ilegal en las empresas y construcciones del Distrito

FAVIO. Ya se han hecho acciones a nivel de operativos y hemos solicitado colaboración al ministerio de trabajo pero su personal está apoyando en la frontera y “Puntarenas solo tiene una persona

WILLIAM. Es también las empresas y no solo por la emergencia debería ser siempre

MINOR. No solo en construcción también hoteles y restaurantes

CARLOS. Apoyo lo dicho por los compañeros pero tratar de manejarlo diferente más privado par que surta efecto

ERIC. Informar a LA Cámara de Turismo de la Zona Azul CATUZA que desde la administración ya se está trabajando en esa situación y cuentan todo el apoyo del Concejo

- h. Yosmar Castellano. Coordinadora Técnica RECOMM. OFICIO CTR-238-2020. ASUNTO.** Pronunciamiento y censura sobre los recientes acontecimientos de violencia política que se ha presentado en el país. SE CONOCE

- i. Geraldine Chaves Zúñiga. OFICIO IFCMDL-CTRPC-095-2020. ASUNTO.** Invitación a la capacitación denominada “Taller de Priorización de Políticas Publicas”. Dirigido a síndicos y concejales El cual consta de dos sesiones virtuales en el mes de Julio con una duración de 2 a 3 horas por sesión: Horarios: lunes a viernes de 5:30 pm a 8:00 pm. Sábado de 8:00 a.m. a 3:00 pm

Ante esta invitación indican que están interesados en realizar el taller virtual los Concejales y concejales

- ✓ Eric Francis Salazar Rodríguez
- ✓ Magally Rodríguez Rojas
- ✓ Eduardo Sánchez Segura
- ✓ William Morales Castro
- ✓ Minor Centeno Sandi
- ✓ Manuel Ovaes Elizondo
- ✓ Lucibeth Solís Pérez

En el horario de sábado de 12 m.d. a las 3.p.m

- j. **Asociación de Desarrollo Integral de Rio Negro.** ASUNTO. Proyecto denominado. Equipamiento de cocina del Salón Multiuso de Rio Negro.
ERIC. SE DA PASE DE ESTE PROYECTO A LA ADMINISTRACION A FIN DE QUE SE ANALICE SI ES POSIBLE INCLUIRLO EN UN PRESUPUESTO.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. **MINOR.** Comenta una situación de algunas familias que viven al frente de la calle principal hay una pendiente y las casas se les inundan, parece que ya han acudido al municipio y no les han ayudado sabemos que esa calle es ruta nacional, pero quisiera pedirle a la administración mandar nota al Ing. de la zona a ver que pueden hacer, porque la situación de esas familias es terrible

- b. **KEMILY.** Quisiera saber si se puede prestar atención al primer puente al pie en la cuesta de la S parece que quedo mal diseñado quedo como encajonado porque los vehículos grandes pegan adelante y atrás. No sé si se puede solucionar ese problema

FAVIO. Evidentemente ese puente tuvo una carencia de diseño y topografía y tiene ese gran defecto que es el tope la solución viable que vemos ahorita es en la contratación que ustedes ya aprobaron hacer a nivel con relleno de lastre que le pase por encima al puente y así no haya problema porque los carros grandes tienen problemas terribles. Momentáneamente se va a corregir con eso

- c. **MAGALLY.** El jueves fui a sesión extraordinaria y ayer también. SE firmaron los contratos por parte del Intendente y se entregaron a desarrollo urbano de los proyectos que ya se entregaron

- d. **WILLIAM.** La cuesta que esta después del mariposario se está dañando siempre se ha reparado con cemento, los vecinos podrían colaborar es para evitar se deteriore mas

- e. **WILLIAM.** ¿Las comisiones podrían reunirse de forma virtual? Lo digo para movilizar las comisiones e ir avanzando

ERIC. El problema sería si se requiere información de los departamentos

WILLIAM. Todos tendrían que estar comunicados inclusive la administración, me refiero a la situación que estamos y para aprovechar la tecnología esto es futuro no podemos seguir en el pasado

SILVIA. Me habían pedido les dijera que las reuniones de comisiones deben constar en los libros de actas y se debe llevar de forma ordenada

WILLIAM. La idea es que Roxana esté conectada también

SILVIA. Roxana no es la que lleva esas actas. El secretario de la comisión debe ser un concejal, sea suplente o propietario depende de la comisión

WILLIAM. En las comisiones en las que estoy me gustaría aprovechar la tecnología

MANUEL. Entiendo lo que dice William pero a veces las comisiones deben hacer inspecciones y después de las 3.30 nadie de la administración nadie te va a colaborar

WILLIAM. Si ocupamos apoyarnos con un asesor debemos conectarnos en el momento que esa persona esté disponible

Recuerden que el virus se va a propagar y cuando ya lo tengamos en Cobano seto va a ser más letal, no debemos tener miedo a la tecnología. No es una crítica, pero yo vengo aquí así (con mascarilla) porque me gustaría que todos tengamos la misma conciencia en la primera sesión nos lavamos las manos y alcohol en la entrada y ahora no se hace nada de eso yo ando esto porque tengo responsabilidad sobre esto

f. MANUEL. A don Favio pedirle la ruta 160 de Rio Negro a Ario tiene muchos huecos que posibilidad hay de hablar con el CONAVI a ver si hay una conformación algo pronto y lo otro es que esta un proyecto nada mas de firmar para una mitigación de polvo entones para coordinar con CONAVI

g. MANUEL. Y lo otro es preguntar como está la cosa con el plan remedial

FAVIO. Lo del CONAVI en reunión con el Vicepresidente de la Republica y los ingenieros del CONAVI ellos dijeron que tenían un contrato para esa ruta hasta el bongo voy a consultar la fecha de inicio porque también se les mando la consulta de la calle hacia Montezuma el hueco que se está haciendo y no han contestado voy a pedir al asesor de don Marvin que los talle un poquito para que responda

SILVIA. Usted conoce el plan remedial, ¿lo ha leído?

MANUEL, Si algo conozco

SILVIA. El plan remedial lo recibió la administración anterior el plan remedial fue una contratación que se hizo para analizar varios expedientes de la zona marítimo terrestre, en lo que yo he analizado porque lo he estado viendo desde la semana uno en que entre a la municipalidad yo ni siquiera entiendo como alguien recibió un plan remedial en el que colocaron expedientes, todavía ni siquiera le he entendido la parte de remedial al plan. Estudie el documento y todavía no entiendo lo remedial, no entiendo ni siquiera que fue lo que quisieron lograr con eso

FAVIO. El plan remedial es una contratación que hicieron para evaluar expedientes de la zona marítimo terrestre y dar un plan remedial para resolver expedientes, próximamente se dará un informe con lo que se está haciendo con eso porque el plan remedial ellos entregaron un producto que fue lo que se contrató pero consideramos que hay algunas inconsistencias pero está en análisis cuando tengamos el resultado se los vamos a exponer con amplitud a los concejales

MANUEL. Hay varios expedientes que los ve Puntarenas y nosotros tenemos varios que nos toca a nosotros ver aparte que hay unos órganos ahí que definir eso y me hubiera gustado saber de eso y si han tenido contacto con los abogados porque eso está ahí parado y me preocupa eso

SILVIA. Parado no esta y hemos estado trabajando en eso desde que pusimos un pie en la oficina porque recibimos un montón de trabajo atrasado un montón de mala gestión de administración sobre la zona marítimo terrestre que se viene arrastrando que no es nueva ni mentira para nadie un plan regulador Cabuya – Montezuma en el cual no se ha otorgado ninguna concesión a la fecha un departamento de zona marítimo terrestre desordenado que no se sabe ni adonde están los expedientes. Estamos hablando de un desorden impresionante hemos estado trabajando nosotros en los órganos en lo que se presentó como plan remedial, parado no esta

h. ERIC. Ahora que está trabajando la maquinaria en Cabuya hay un paso de alcantarilla aterrada en el paso a la asada ya está afectando a algunos comercios y casas. Yo traté de desaterrar, pero no pude se requiere maquinaria. Talvez enviar un inspector a ver todos los pasos

LUCIBETH. La quebrada de la palmera donde güarito esta aterrada tiene muchos escombros

*****U.L.*****

Al ser las veinte horas con treinta minutos se cierra la sesión, muy buenas noches

Sr. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA

Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez
PRESIDENTE